



Ayuntamiento de Zamora



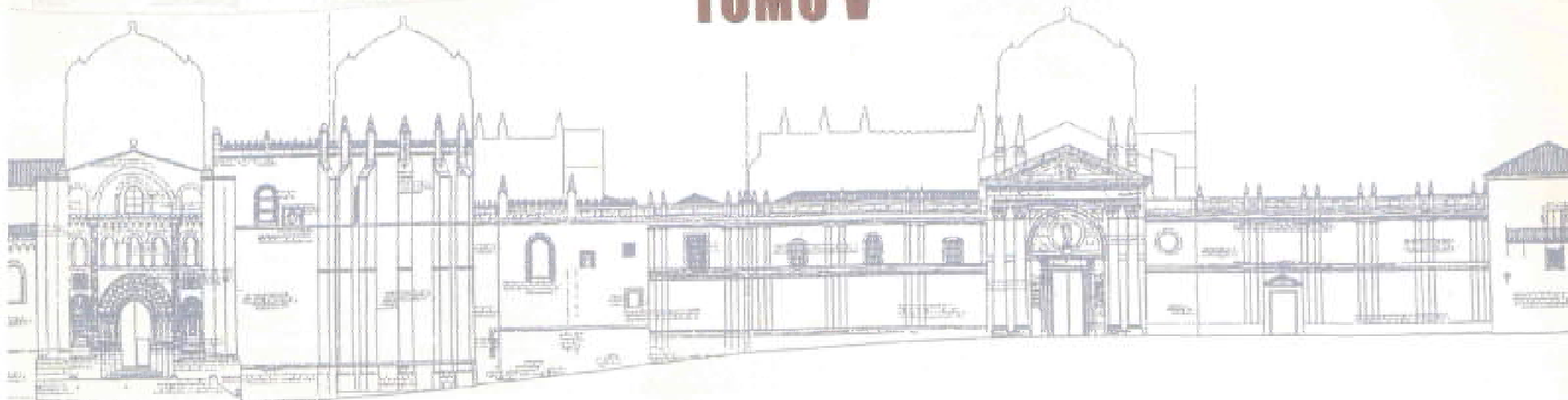
Junta de Castilla León



Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico de Zamora

Fichero de Catálogo y Normativa de Protección

TOMO V



PLAN ESPECIAL DE PROTECCION DEL CONJUNTO HISTORICO DE ZAMORA.

FICHERO DE CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION.

INDICE

TOMO I

- C/ Alfamareros. (AFM)
- C/ Alfonso IX. (ALF)
- C/ Alfonso XII. (AFS)
- Plaza de Antonio del Aguila. (AAG)
- Plaza de Arias Gonzalo. (ARG)
- C/ Balborraz. (BLB)
- Benavente. (BNV)
- C/ Calderos. (CLD)

TOMO II

- C/ Carniceros. (CRN)
- Castillo. (CST)
- Plaza de la Catedral. (CAT)
- Plaza de los Ciento. (CNT)
- Plaza de Claudio Moyano. (CLM)
- Plaza de la Constitución. (CNS)
- C/ Corral de Campanas. (CRC)
- C/ Corral Pintado. (CRP)
- Plaza del Corralón. (CRL)
- C/ Cortinas de San Miguel. (CSM)
- C/ Costanilla. (CST)

TOMO III

- C/ Damas. (DAM)
- C/ Doncellas. (DON)
- C/ Feria. (FER)
- Plaza de Fernandez Duro. (FDU)
- Flores de San Torcuato. (FST)
- Rua de los Francos. (FRS)
- C/ Fray Diego Deza. (FDD)
- Plazuela del Fresco. (FRE)

TOMO IV

- C/ Herreros. (HER)
- C/ Horta. (HRT)
- Plaza de Horta. (HRP)
- C/ Juan Nicasio Gallego. (JNG)
- C/ Juego de Bolos. (JBO)
- Costanilla de los Laneros. (CLA)
- Plaza de la Leña. (LEÑ)
- Pasaje de Lucas Cabañas. (LCÑ)
- Plaza del Maestro Haedo. (MHA)
- C/ Mariano Benlliure. (MBL)
- C/ Meriquince. (MQN)
- C/ Martinez Villargás. (MVL)

TOMO V

- Plaza Mayor. (MAY)
- C/ Mediodía. (MED)
- Plaza del Mercado. (MER)

- C/ Mesones. (MES)
- C/ Misericordia. (MCD)
- C/ Moreno. (MRN)
- Rua de los Notarios. (NTR)
- C/ Obispo Manso. (OBM)
- C/ Orejones. (ORJ)
- C/ Patér-Noster. (PTN)

TOMO VI

- Cuesta de Piñedo. (PÑD)
- C/ Pizarro. (PIZ)
- C/ de la Plata. (PLT)
- Avda. Portugal. (PTG)
- C/ Postigo. (PST)
- C/ Puente. (PTE)
- C/ Puerta Nueva. (PTN)
- C/ Puerta Obispo. (POB)
- C/ Quebrantahuesos. (QTH)
- C/ Ramón Alvarez. (RAL)

TOMO VII

- C/ Ramos Carrión. (RSC)
- C/ de la Reina. (RNA)
- C/ Renova. (RNV)
- C/ Riego. (RGO)
- C/ Rodrigo Arlas. (RAR)
- C/ Sacramento. (SCT)
- Plaza de Sagasta. (SGT)





TOMO VIII

- C/ San Andrés. (SAD)
- C/ San Antolín. (SAN)
- C/ San Bartolomé. (SBM)
- Cuesta de San Bartolomé. (SBC)
- C/ San Cipriano. (SCI)
- Plaza de San Cipriano. (SCP)
- Rincón de San Cipriano. (SCR)
- Plaza de San Claudio. (SCD)
- C/ San Esteban. (SES)
- Plaza de San Ildefonso. (SIL)
- C/ San Isidoro. (SIS)
- Plaza de San Isidoro. (SIP)
- Plaza de San Juan de las Monjas. (SJN)
- Plaza de San Julián Mercado. (SJM)

TOMO IX

- Plaza de San Miguel. (SMG)
- C/ San Pablo. (SPB)
- C/ San Torcuato. (STC)
- C/ San Vicente. (SVT)
- C/ Sancho IV. (SCH)
- Plaza de Santa Ana. (SAN)
- C/ Santa Clara. (SCL)
- Plaza de Santa Eulalia. (SEU)
- Plaza de Santa Lucía. (SLC)

TOMO X

- Plaza de Santa María la Nueva. (SMN)
- C/ Santiago. (STG)

- Plaza de Santiago. (STP)
- Plaza de Santo Tomás. (STM)
- Plaza del Seminario. (SMR)
- C/ de Sotelo. (STL)
- C/ Tenerías. (TRS)
- C/ Toral. (TOR)
- C/ Travieso. (TRV)
- C/ Trancoso. (TCS)
- C/ Viriato. (VTO)
- Plaza de Viriato. (VRT)
- C/ Zapatería. (ZAP)
- Plaza de Zorrilla. (ZOR)
- Plaza del Zumacal. (ZMC)

- ELEMENTOS.

- Murallas:
- Peñas Sta. Marta-Puerta Obispo. (MUR1)
- Palacio del Obispo-Castillo. (MUR 2)
- Castillo-Puerta del Mercadillo. (MUR 3)
- Pta. Mercadillo-Paseo de S. Martín (MUR4)
- Ronda Sta. M^a. la Nueva. (MUR 5).
- Pta. Doña Urraca-Mesonas. (MUR 6).
- Plaza Mayor. (MUR 7)
- Traseras C/ Belborraz. (MUR 8)
- Alfonso IX-San Cipriano. (MUR 9)
- Ronda Feria-Pta. Sta. Ana. (MUR 10)
- Pta. Sta. Ana-Pta. S. Torcuato. (MUR 11)
- Junto a Puerta de San Pablo. (MUR 12)
- Pta. S. Pablo-Ronda Degolladero. (MUR 13)
- Ronda del Degolladero. (MUR 14)
- Lienzos en la Ribera del Duero. (MUR 15)
- Cuesta del Caño-Cuesta Piñedo. (MUR 16)
- Cuesta Pizarro-Peñas Sta. Marta. (MUR 17)
- Lienzo y restos Puerta en C/ Pizarro. (MUR 18)

- Arco en Parque de San Martín. (ARC)
- Restos Fortificación. (FOR)
- Aceñas de Olivares. (AOL)
- Puente de piedra. (PDR)
- Puente de hierro. (PHR)
- Arco en San Isidoro. (ASI)
- Banco "Sillón de la Reina". (BSR)
- Crucero en San Claudio de Olivares. (CSC).
- Portada y columnas Convento de San Jerónimo. (CSJ).

- PUNTOS CRÍTICOS DEL PAISAJE URBANO Y ESPACIOS DE PROTECCIÓN

- Alfonso XII-Moyano.
- Pizarro-Pepinos.
- Peñasbrinques-San Cipriano.
- Peñas Sta. Marta-Trancoso.
- Trancoso-Subida calle Vigo.
- Olivares-Catedral.
- Mercadillo-San Bernabé.
- San Martín.
- Calles "entremuros".

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Mayor 1
Fachada Recayente a calle Costanilla

FICHA
MAY 1

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

AYUNTAMIENTO. (ver ficha principal)

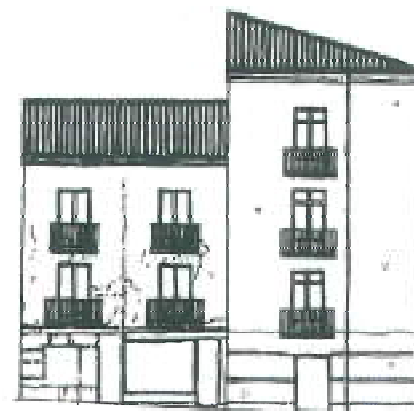
Bases para la Catalogación

Condiciones de Intervención.

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se permite el aprovechamiento del espacio bajo cubierta, con elevación y apertura de huecos en peto.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

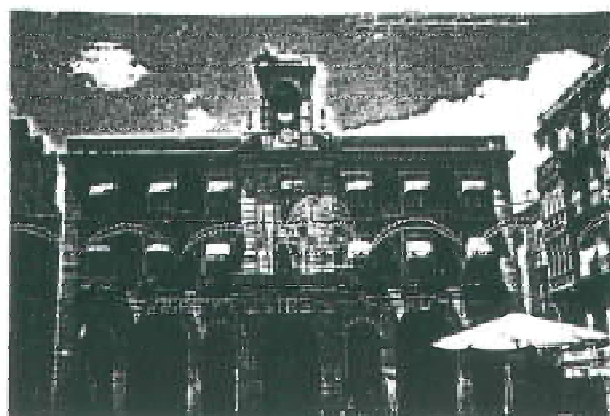
Plaza Mayor 1

FICHA
MAY 1

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

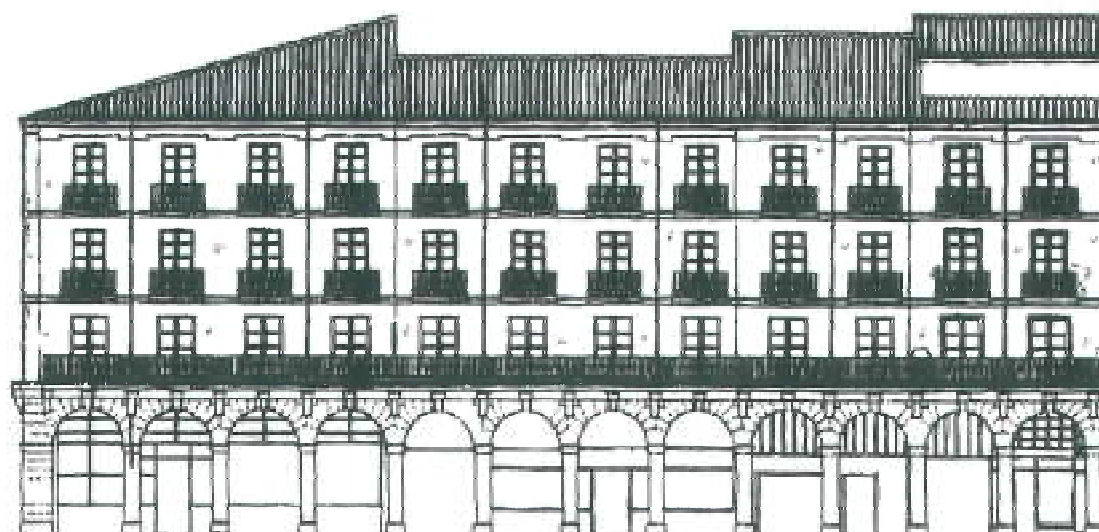
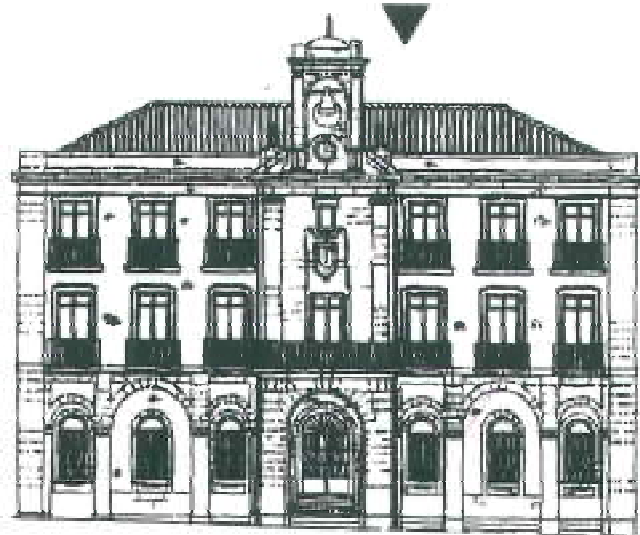
Bases para la Catalogación

AYUNTAMIENTO. Antigua Casa de las Panaderas. Fachada neoclásica con aristas de sillera de granito, fachada principal rematada por torre de reloj.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Se permite el aprovechamiento del espacio bajo cubierta, con elevación y apertura de huecos en pértiga.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

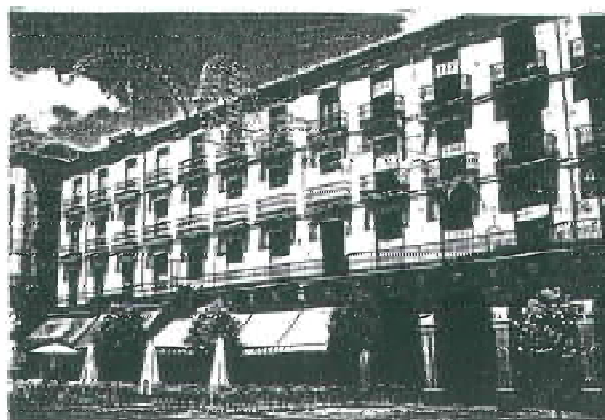
Plaza Mayor 2

FICHA
MAY 2

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

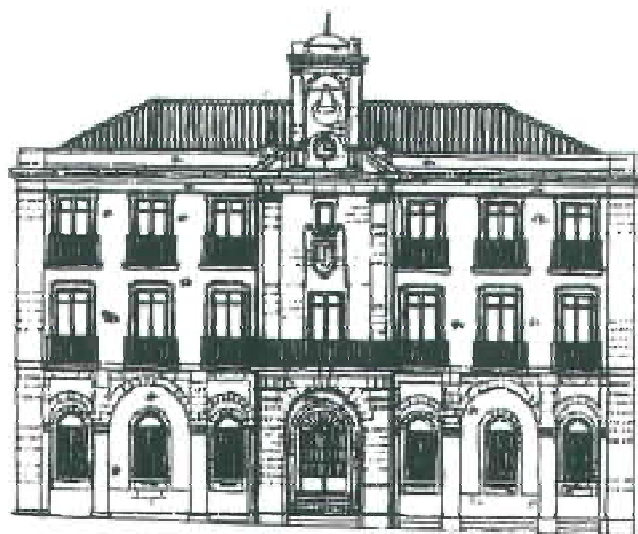
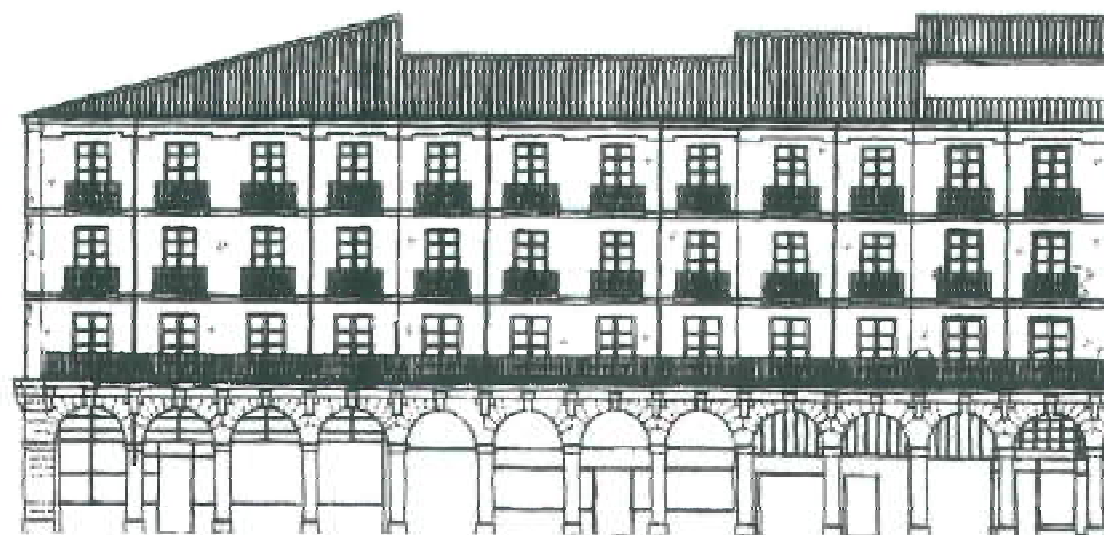
Fachada neoclásica con arcadas de sillera de granito.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

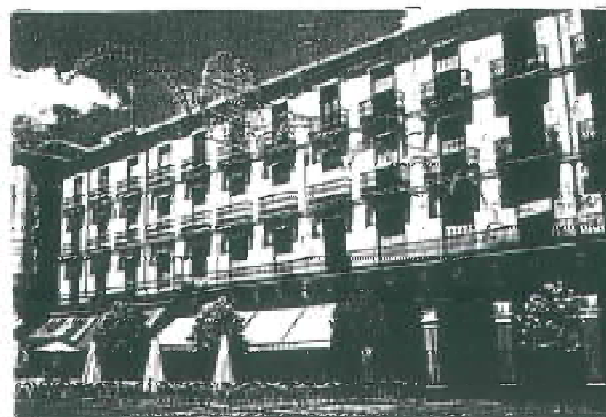
Plaza Mayor 3

FICHA
MAY 3

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Fachada neoclásica con arcadas de sillares de granito.

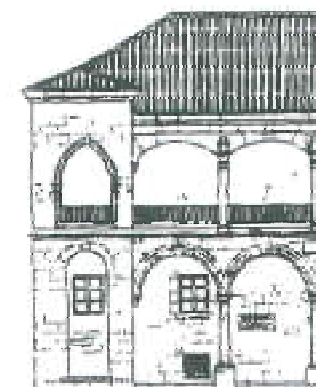
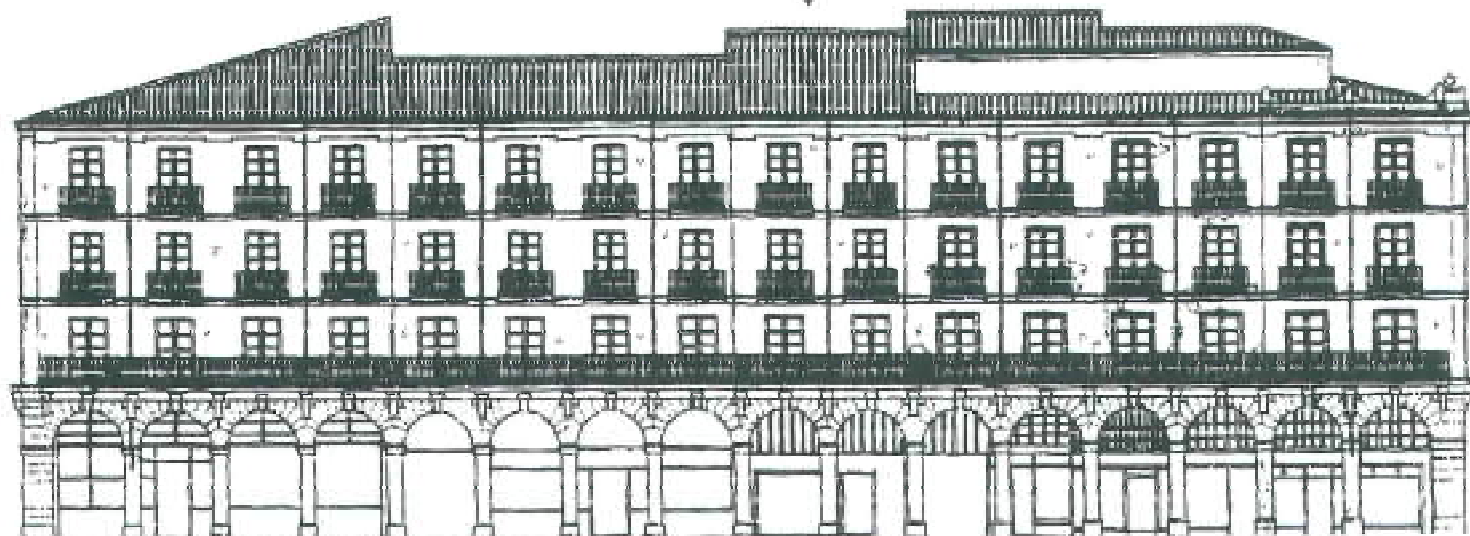
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Mayor 4 y 5

FICHA
MAY 4-5

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Fachada neoclásica con arcadas de sillaría de granito.

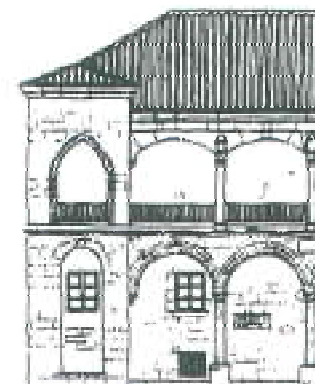
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



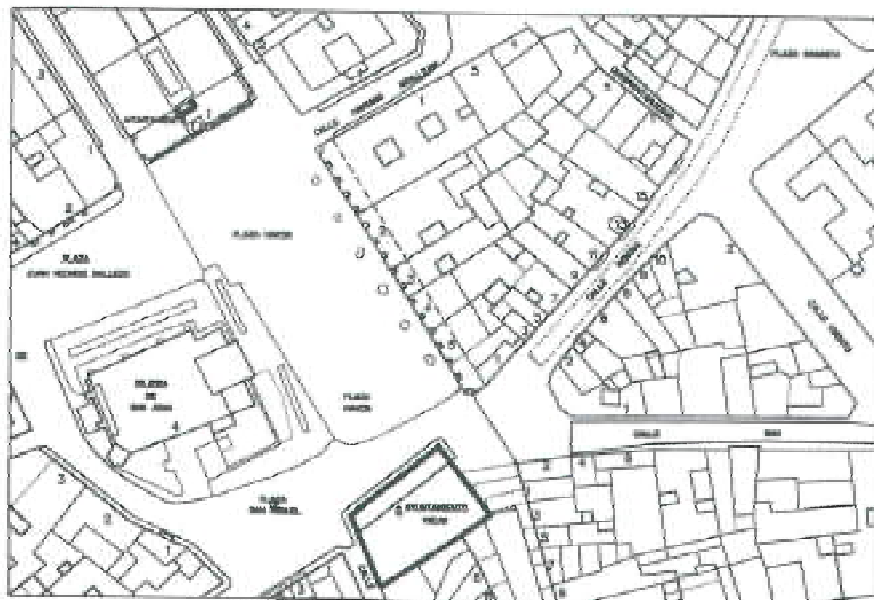
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

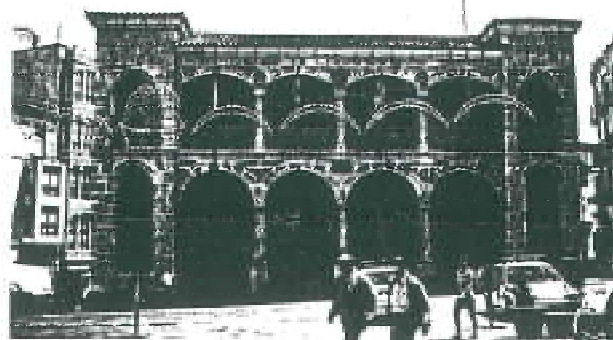
Plaza Mayor 6

FICHA
MAY 6

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

ANTIGUO AYUNTAMIENTO. Construido en las últimas décadas del siglo XV, de sillero de piedra arenisca, con dos órdenes de arcos, de medio punto en el cuerpo bajo y carpaneles en el alto.

Bases para la Catalogación

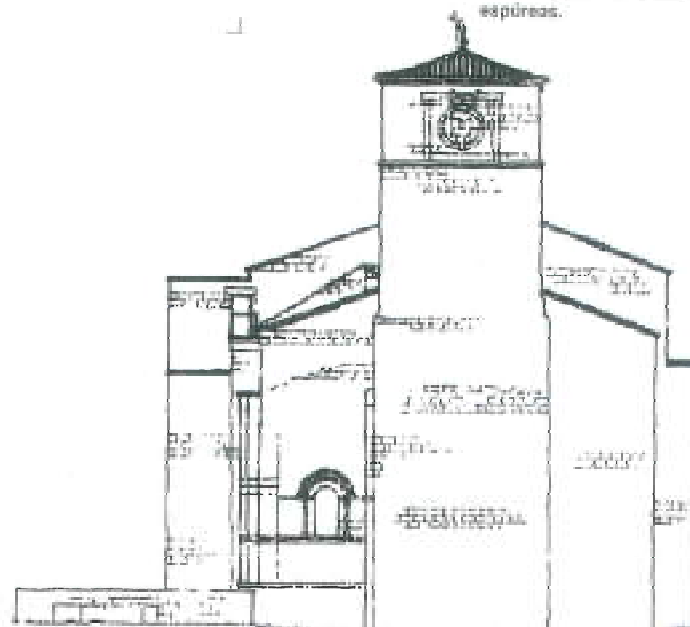
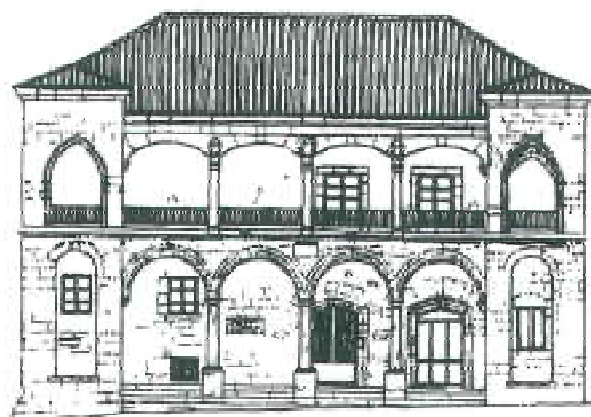
Arquitectura civil, siglo XV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de **RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.**

En caso de cambio de uso se permite la **REHABILITACIÓN INTERIOR**, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

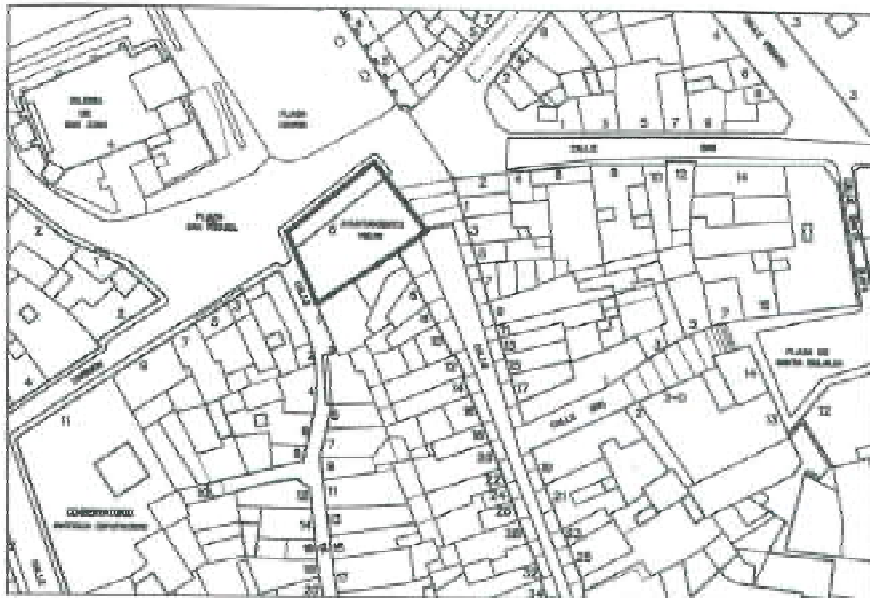
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Mayor 6

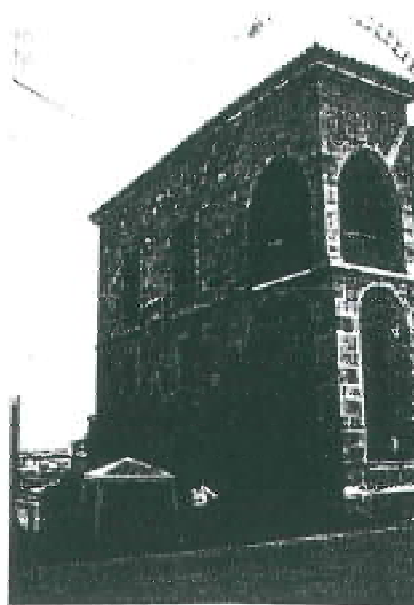
Alzado Recayente a Calle Balborraz

FICHA
MAY 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

ANTIGUO AYUNTAMIENTO. Construido en las últimas décadas del Siglo XV, de sillería de piedra arenisca, con dos órdenes de arcos, de mediano punto en el cuerpo bajo y carpaneles en el alto. Ha sido recientemente restaurado y el estado de conservación es bueno. En la actualidad es utilizado como sala de exposiciones municipal y en las dependencias existentes en la planta baja se encuentran situadas oficinas municipales.

Bases para la Catalogación

Arquitectura civil, siglo XV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de **RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.**

En caso de cambio de uso se permita la **REHABILITACIÓN INTERIOR**, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos corps de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza Mayor 6

Fachada Recayente a calle de los Herreros

FICHA

MAY 6

situación de la finca catastral



E: 1:1,000



NIVEL DE PROTECCION 1

Reseña Histórica

ANTIGUO AYUNTAMIENTO. (Ver ficha principal).

Bases para la Catalogación

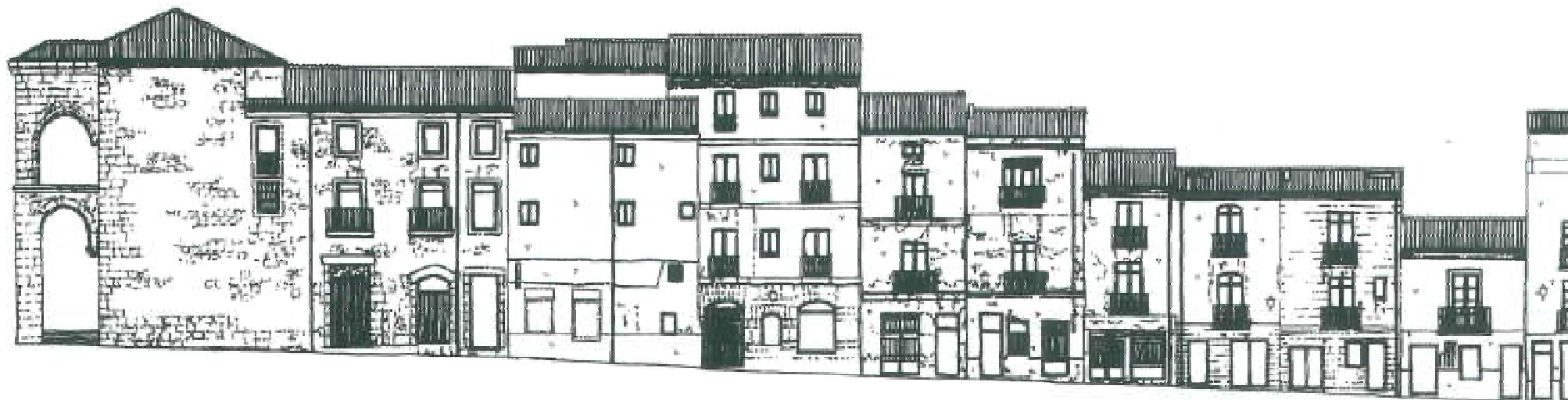
Arquitectura civil, siglo XV.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de **RESTAURACIÓN**, **CONSERVACIÓN** Y **CONSOLIDACIÓN**.

En caso de cambio de uso se permite la **REHABILITACIÓN INTERIOR**, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



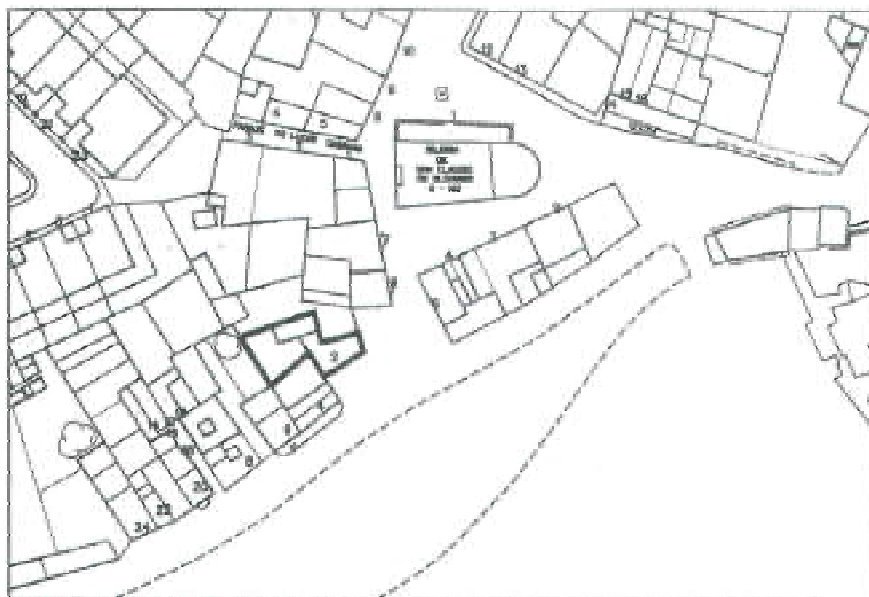
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

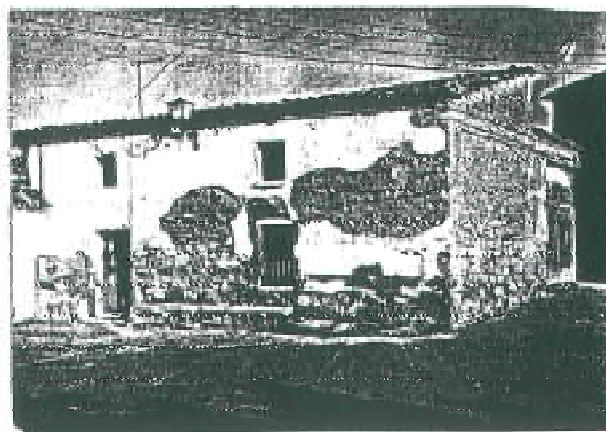
Calle Mediodia 2

FICHA
MED 2

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental. Las medidas de protección se dirigen a la salvaguarda del entorno más que al propio edificio.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones aspóneas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso se permite la elevación de la cornisa y se permite la apertura de huecos que aseguren las condiciones de salubridad e higiene que exigen las Normas Urbanísticas del presente Plan Especial.

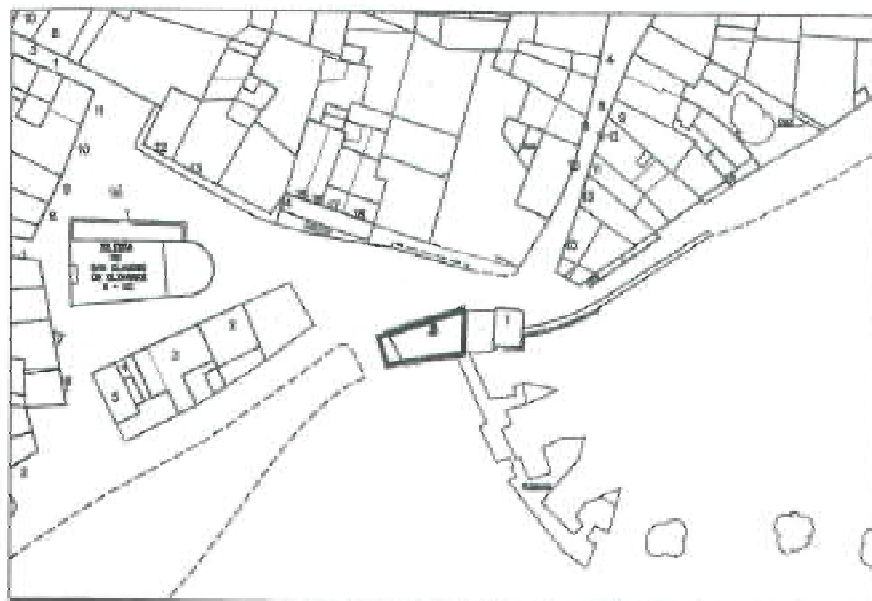
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

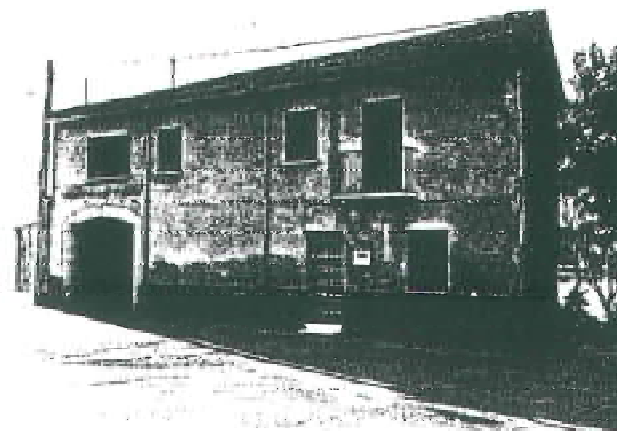
Calle Mediodia 3

FICHA
MED 3

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental. Las medidas de protección se dirigen a la salvaguarda del entorno más que al propio edificio.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

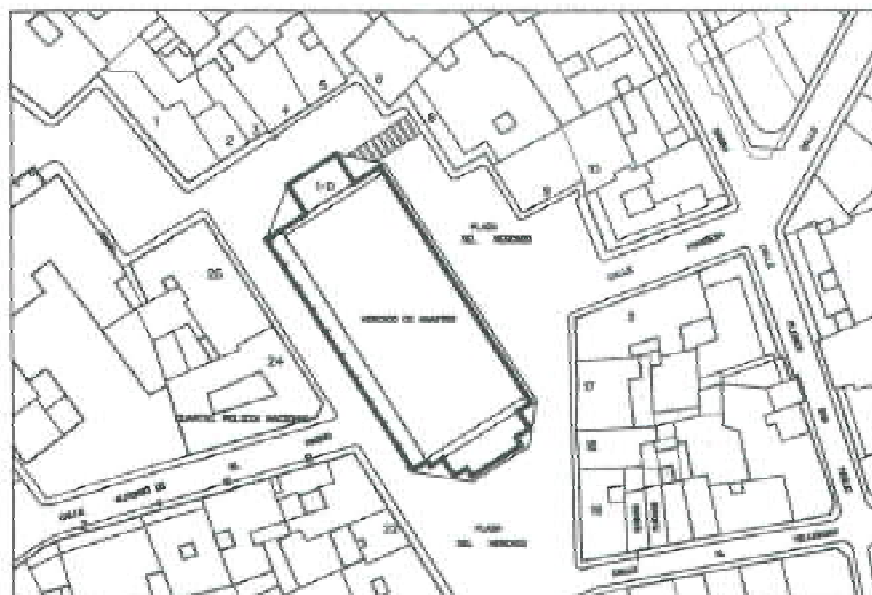
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

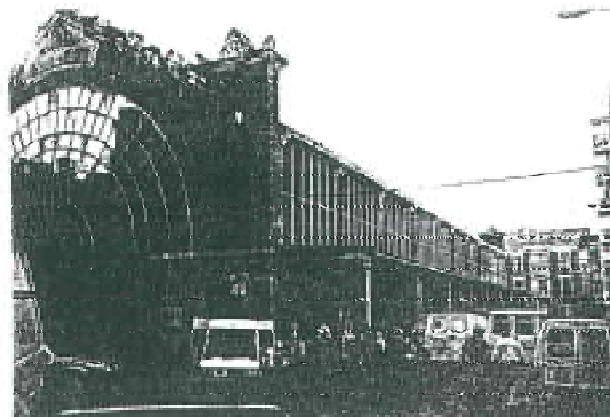
Plaza del Mercado 1 D

FICHA
MER 1D

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 2

Reseña Histórica

MERCADO DE ABASTOS MUNICIPAL. Fue realizado según proyecto del arquitecto Segundo Vitoria, 1902-1904. Edificio exento de fábrica de ladrillo sobre socalo de piedra, e interesante estructura metálica. En la fachadas principales grandes huecos acristalados - en forma de semicírculo, aportan gran singularidad a la edificación. El estado general de la edificación es bueno. En recientes reformas se han sustituido las tejas cerámicas planas de cubierta por placas de fibrocemento alterando las características originales de la edificación.

Bases para la Catalogación

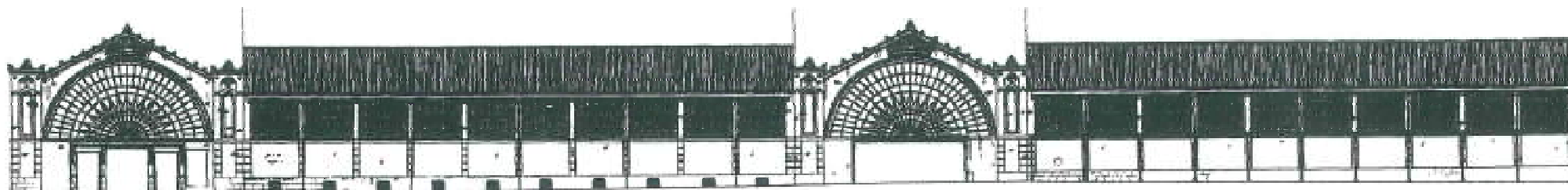
Arquitectura de carácter dotacional de principios del Siglo XX.

Condiciones de Intervención

Se permitan obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Se aconseja eliminar los puestos de fábrica en su lateral exterior izquierdo.

Es obligada la restauración de la cubierta mediante teja cerámica plana.



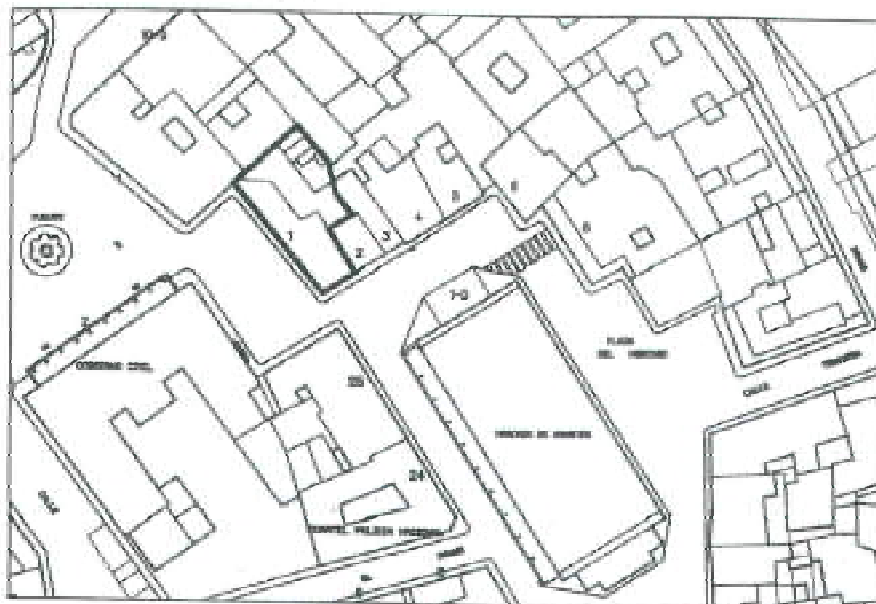
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

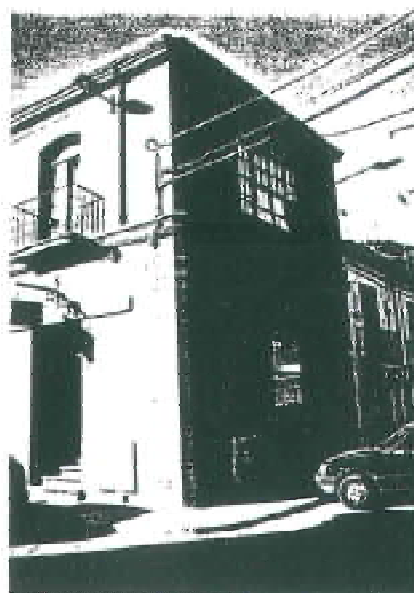
Plaza del Mercado 1

FICHA
MER 1

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

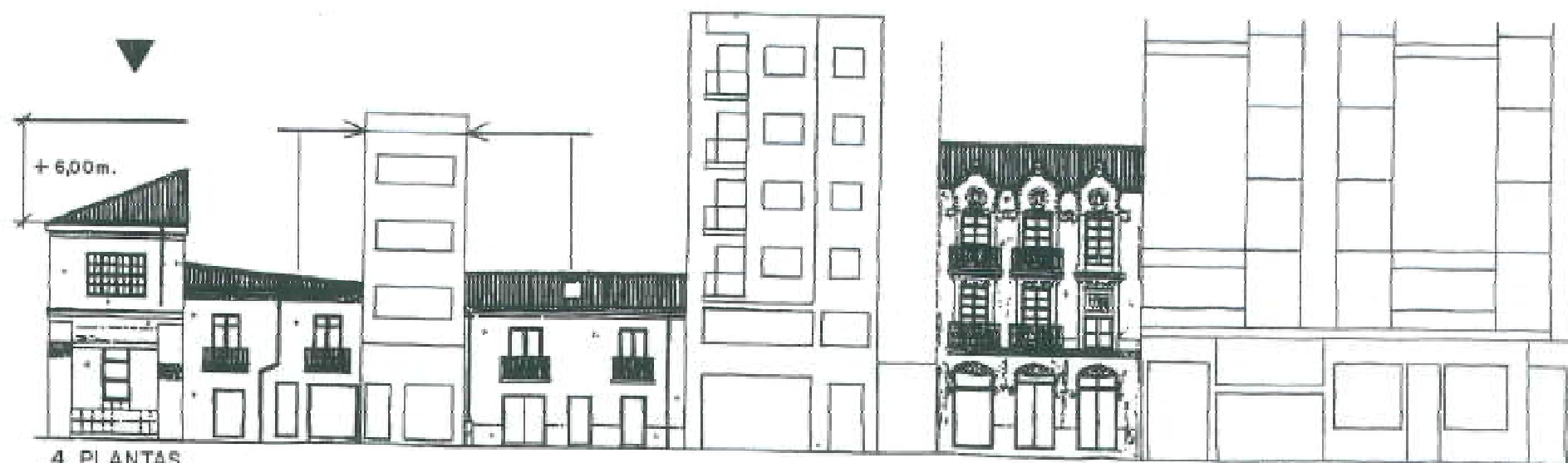
En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

Se permite aumentar la altura de la edificación en dos plantas, con una altura máxima que se señale en el alzado adjunto.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



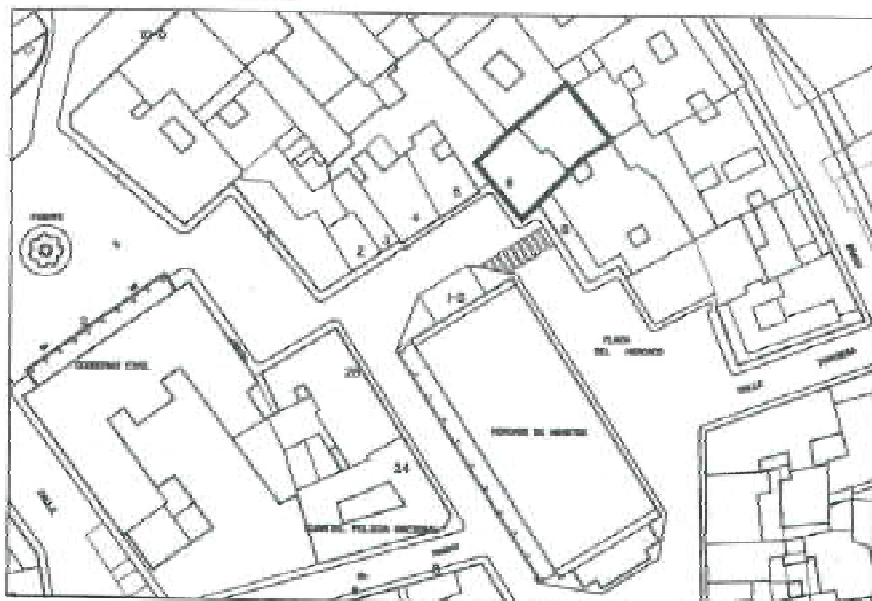
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Mercado 6

FICHA
MER 6

situación de la línea catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Reseña Histórica

Edificio de 1.909, de estilo modernista, fachada de gran interés por la cuidada ornamentación de la misma. Destaca la integración de los bajos comerciales que mantienen su aspecto original, así como la coronación del edificio. Se encuentra en lamentable estado de abandono.

Bases para la Catalogación

Arquitectura de principios del Siglo XX de estilo modernista.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

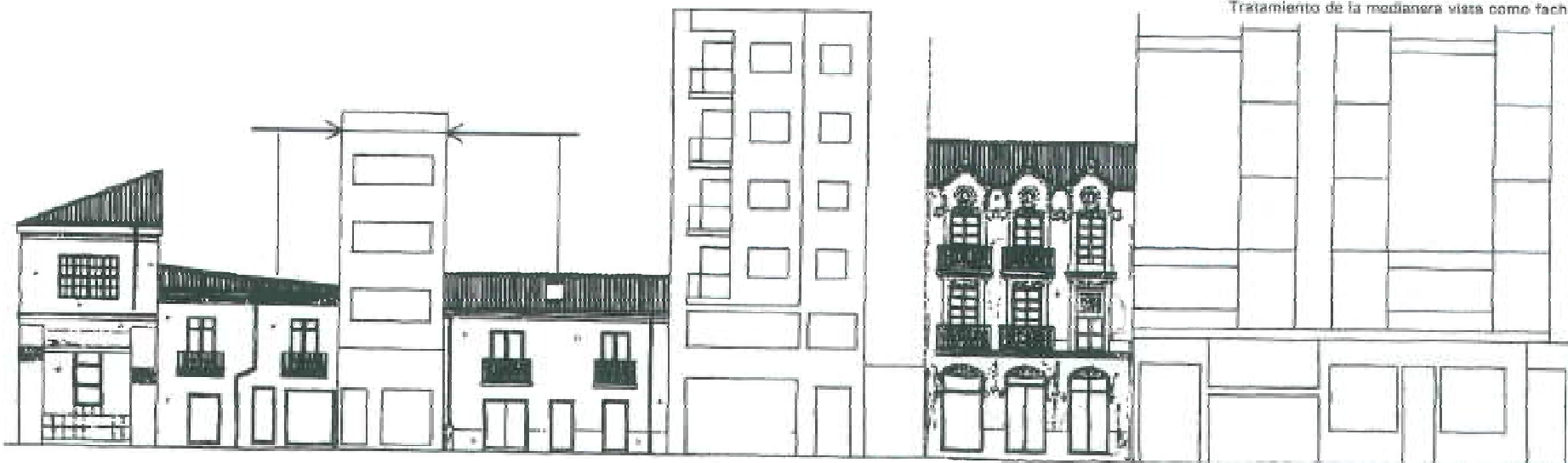
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.

Se permite elevar la altura de la edificación en una planta.

Tratamiento de la medianera vista como fachada.



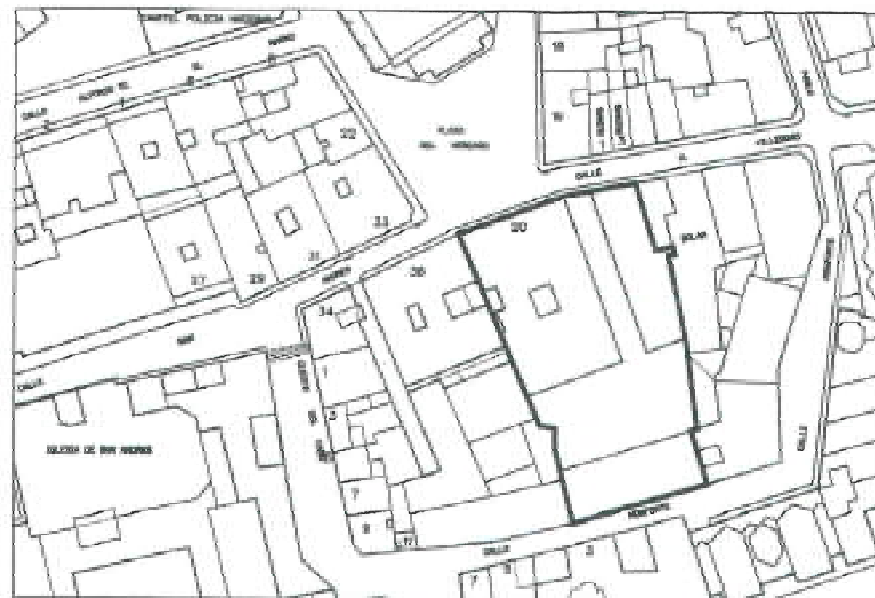
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Mercado 20

FICHA
MER 20

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



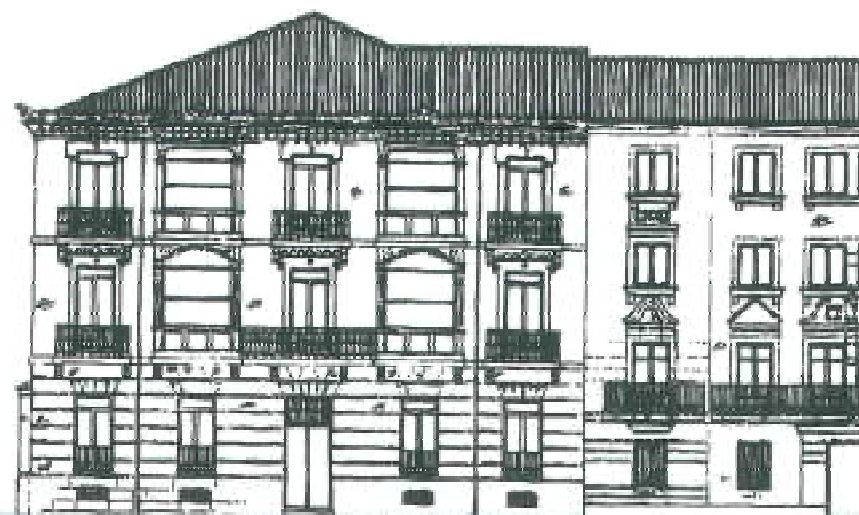
NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio de carácter Notable, con fachada de ladrillo, miradores acristalados, ménsulas y coronación, recercado de huecos y ménsulas en balcones, molduras y cornisas, carpintería de madera.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL. En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



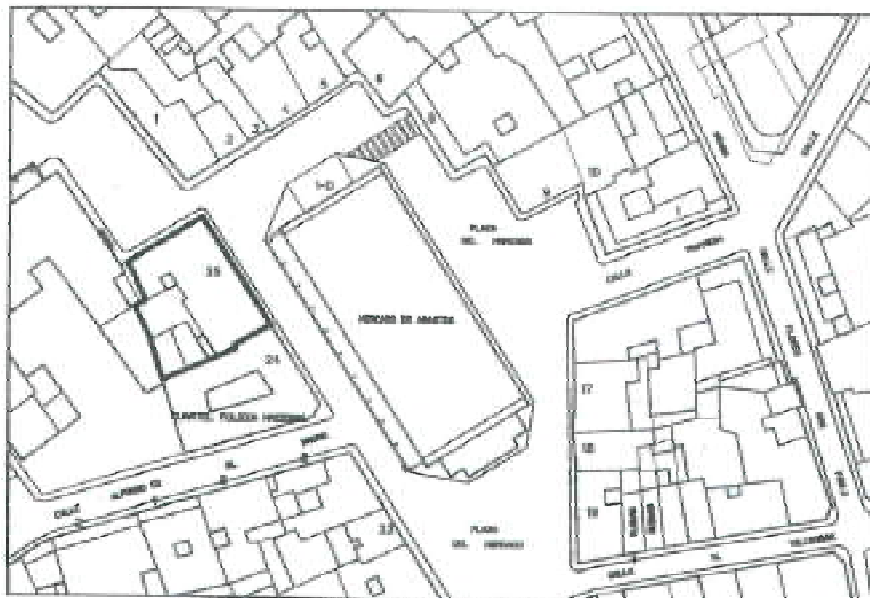
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Plaza del Mercado 25

FICHA
MER 25

situación de la finca catastral



E: 1:11.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

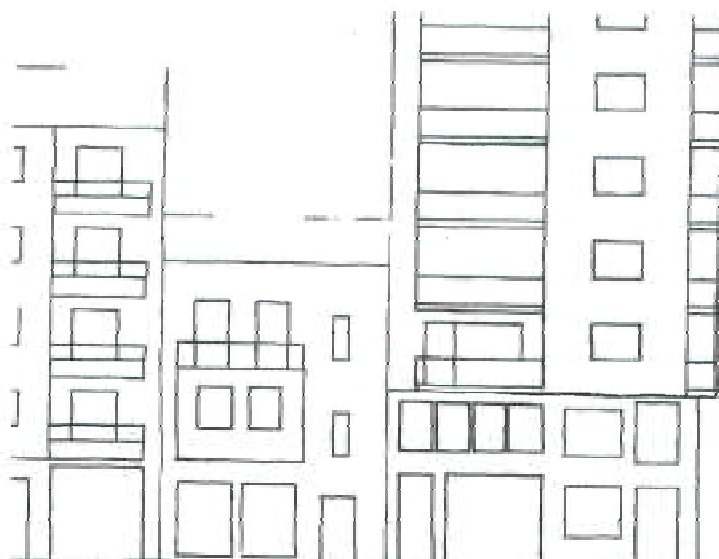
Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

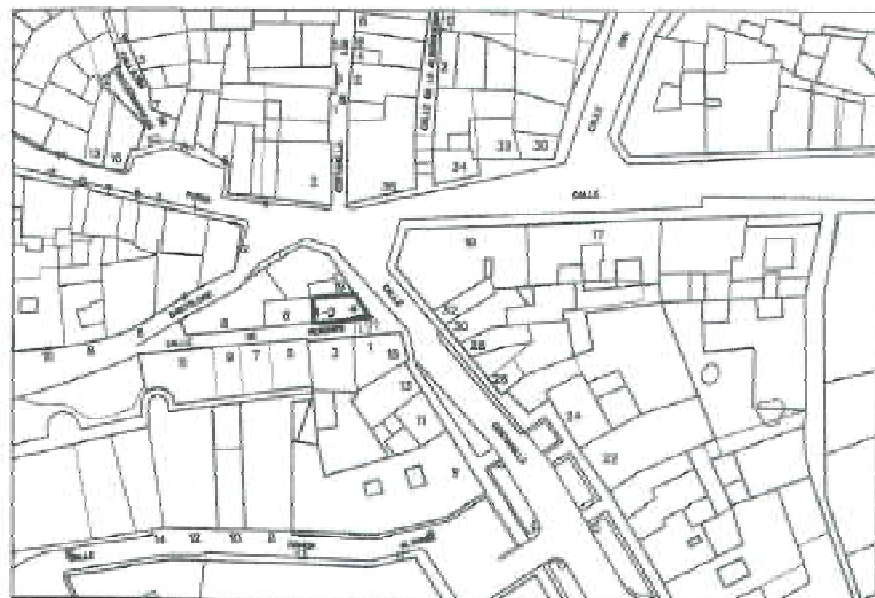
Calle de Mesones 4

Fachada Recayente a calle Costanilla

FICHA
MES 4

NIVEL DE PROTECCION 5

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso escudos, esgrafiado y recercado de los balcones.

En la planta baja es obligada la restitución de materiales, texturas y composición originales.



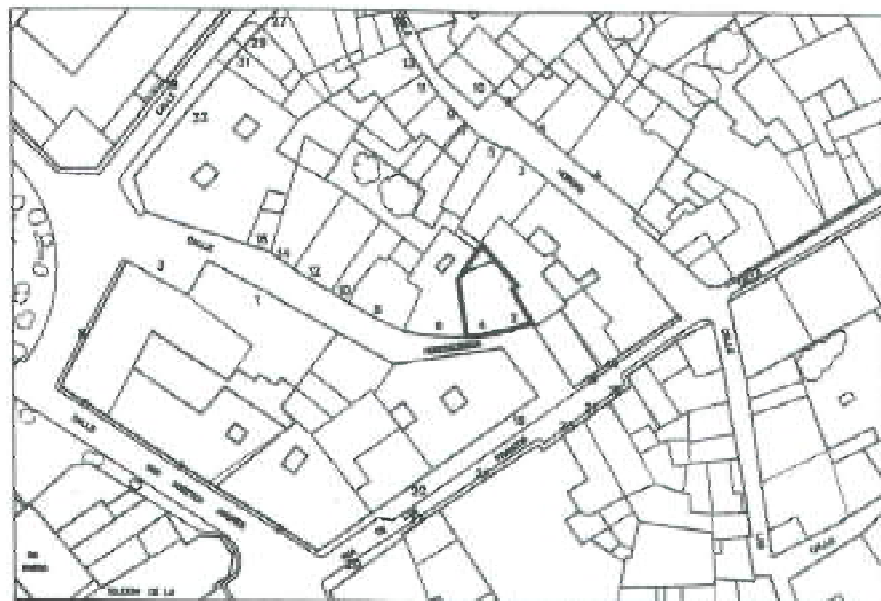
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 2 y 4

FICHA
MCD 2-4

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, con una altura máxima de cornisa que se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 6

FICHA
MCD 6

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los perímetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, con una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

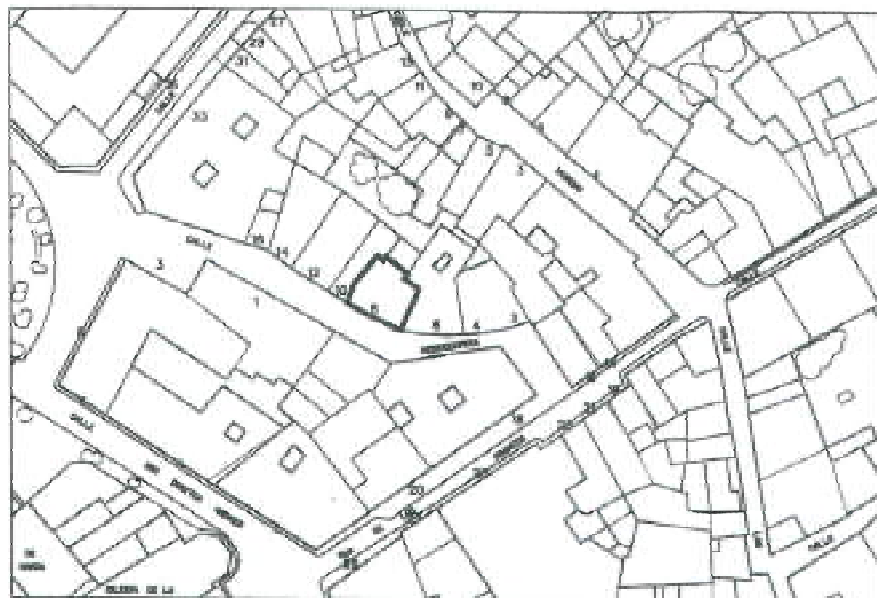
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 8

FICHA
MCD 8

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

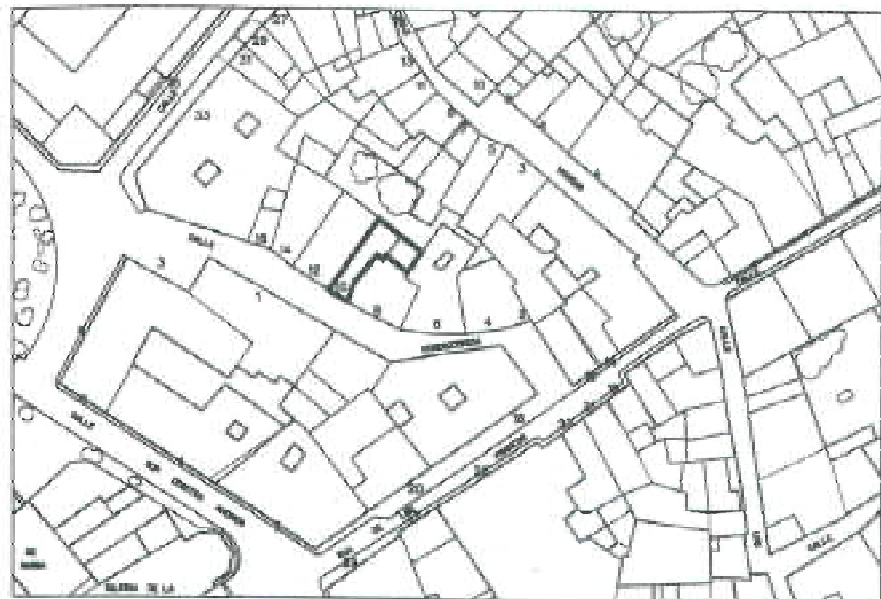
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 10

FICHA
MCD 10

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

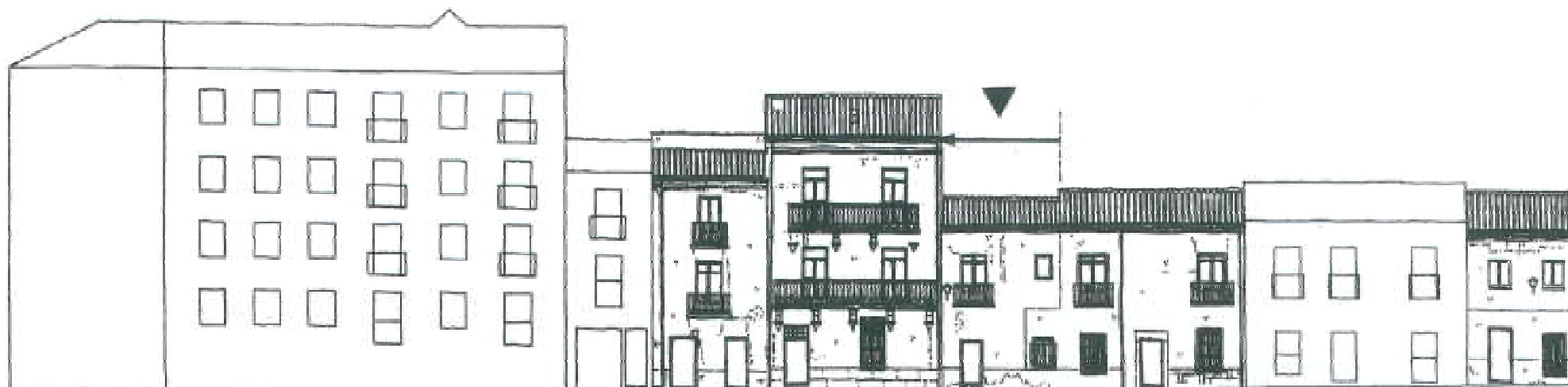
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espurias.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.



3 PLANTAS

PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 12

FICHA
MCD 12

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

· Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

· Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, las ménsulas y balconadas con sus herrajes.



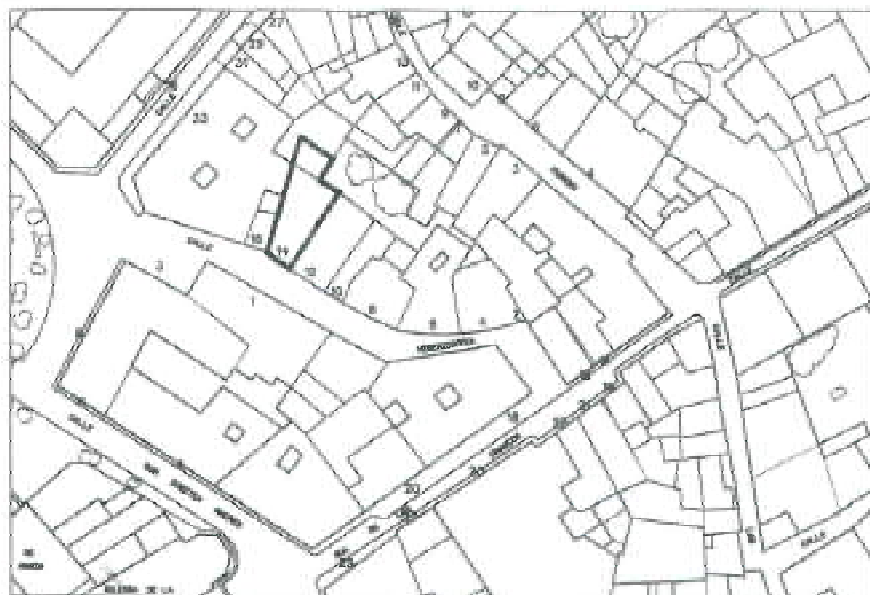
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Misericordia 14

FICHA
MCD 14

situación de la línea catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

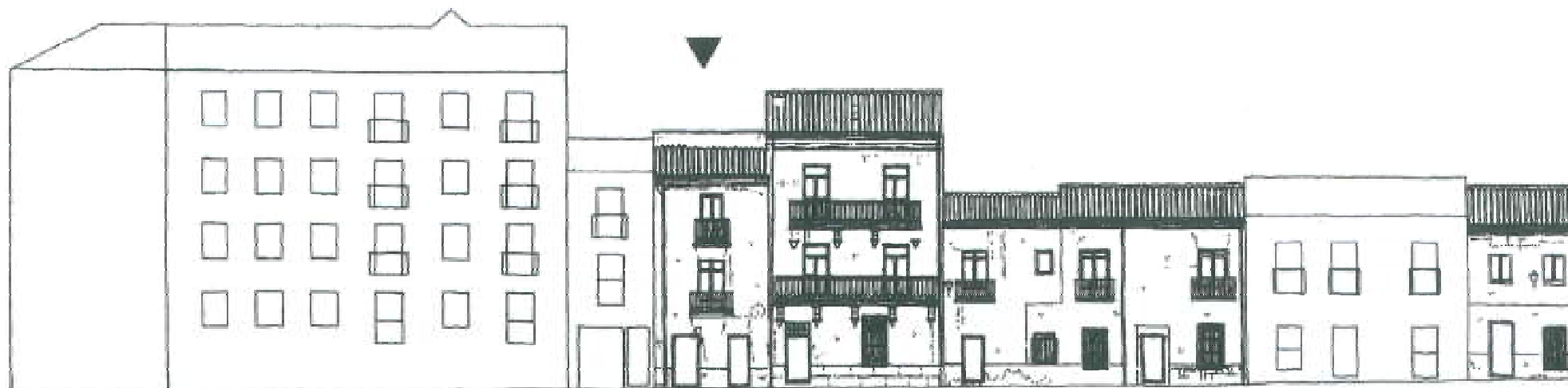
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior, o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



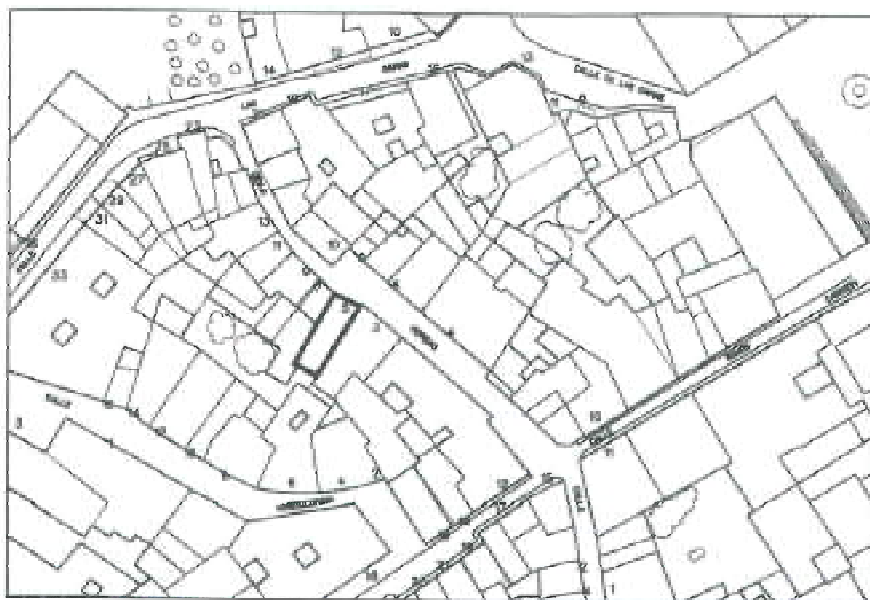
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

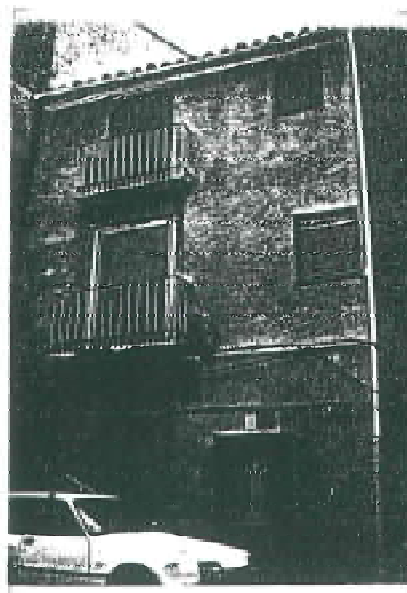
Calle Moreno 5

FICHA
MRN 5

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40; escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los balcones, con sus herrajes, dispuestos, bien sobre ejes verticales, bien aleatoriamente.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Moreno 7

FICHA
MRN 7

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre un eje vertical.



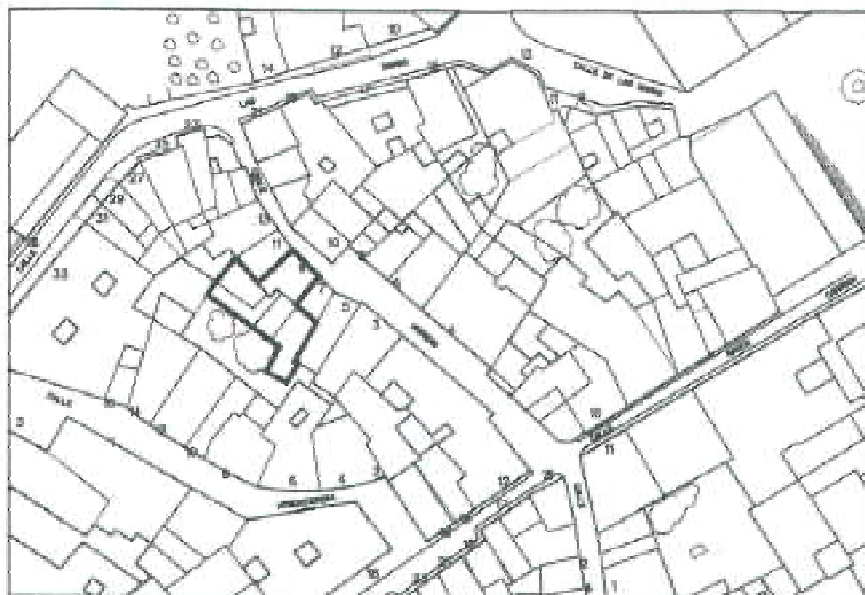
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Moreno 9

FICHA
MRN 9

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



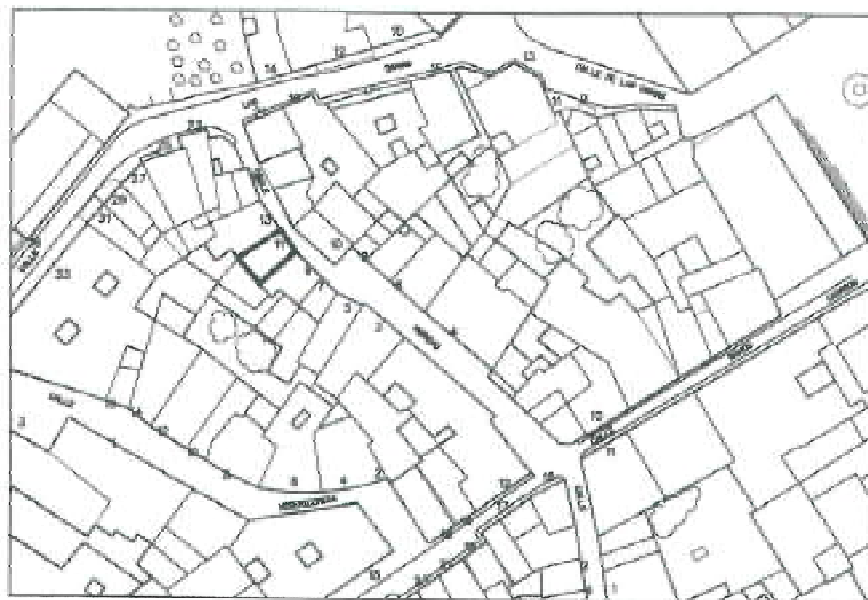
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Moreno 11

FICHA
MRN 11

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, distribuidos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Moreno 13

FICHA
MRN 13

NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entamo de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas anteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite aumentar la altura de la edificación en una planta, hasta una altura de cornisa, máxima, que se señala en el alzado adjunto.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



3 PLANTAS

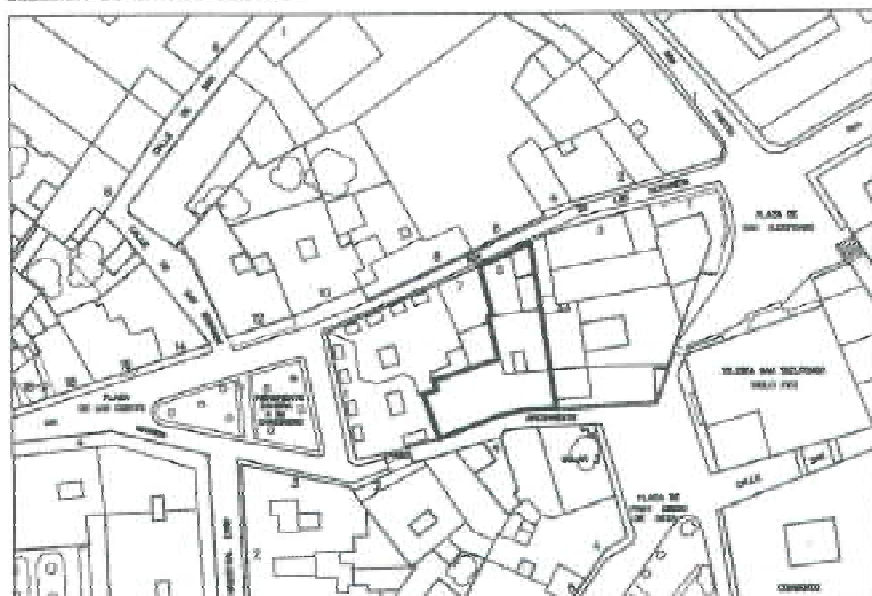
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 5

FICHA
NTR 5

situación de la finca catastral



E: 1:1,000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

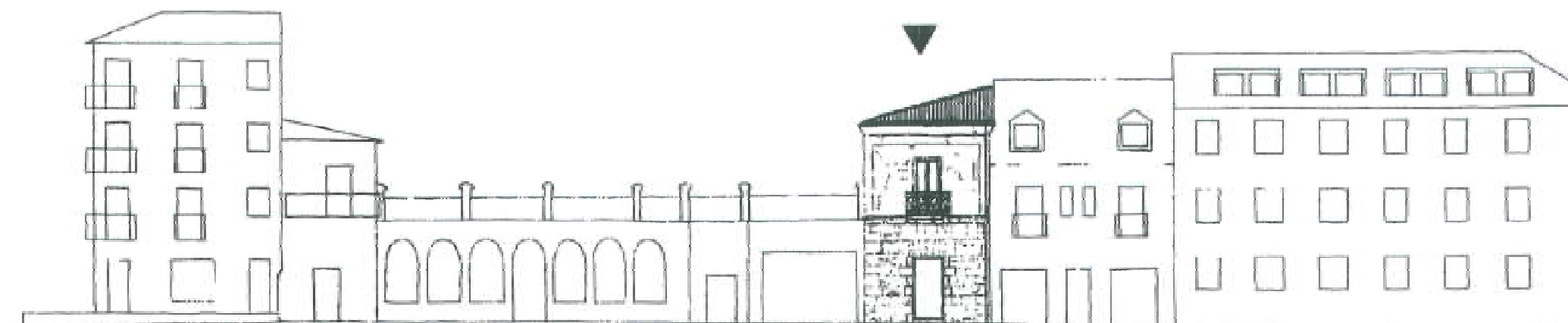
Edificio de interés de carácter histórico. Fachada de piedra.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



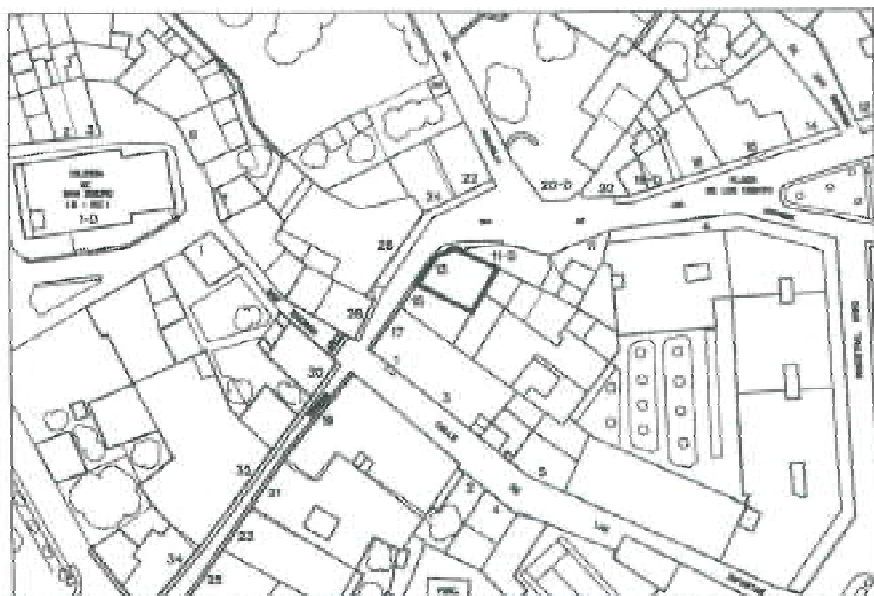
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 13

FICHA
NTR 13

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, rasgos y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En especial, los balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



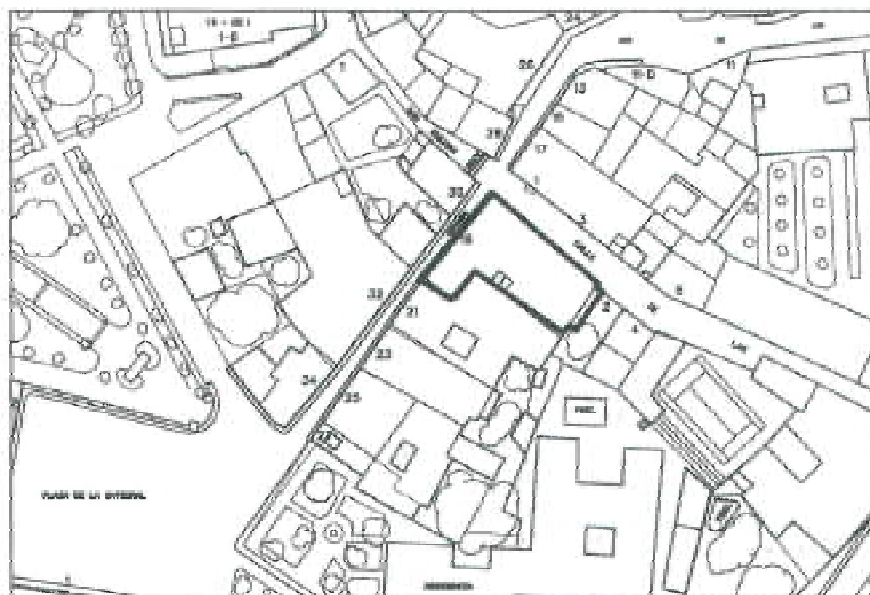
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

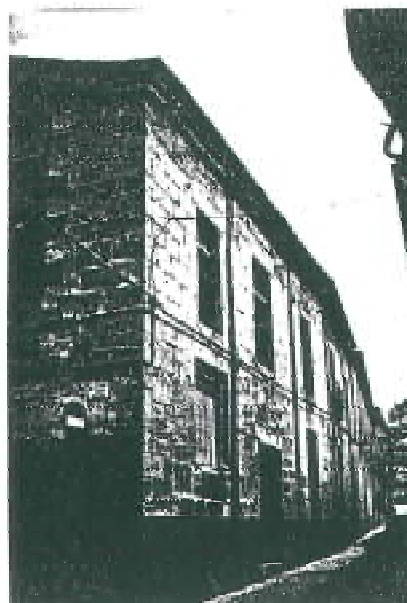
Rua de los Notarios 19

FICHA
NTR 19

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

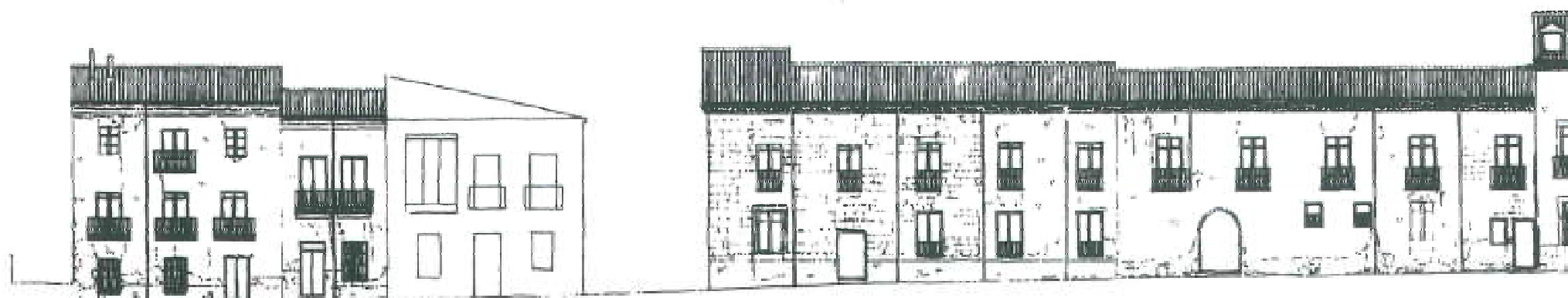
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, la cornisa, alfileres de la fachada, y huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



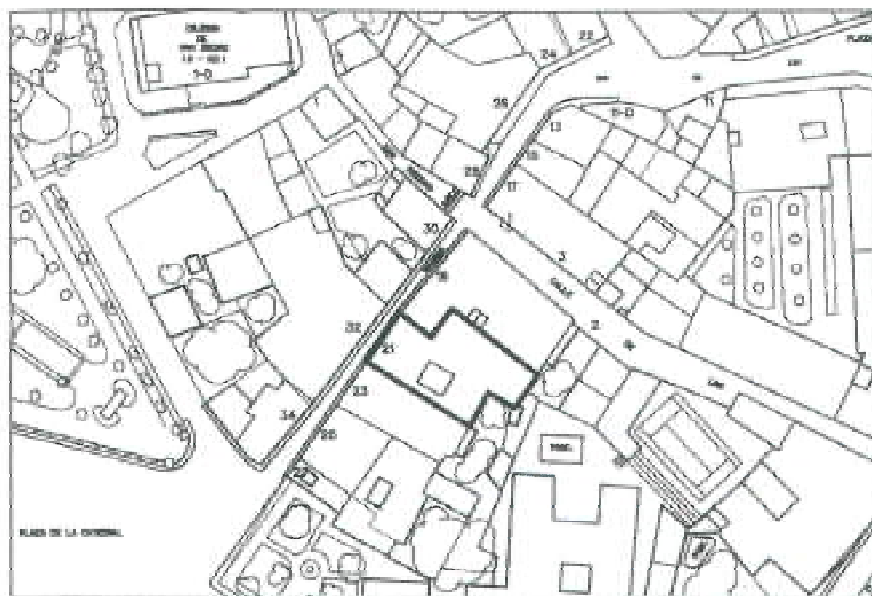
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 21

FICHA
NTR 21

situación de la finca catastral



E:1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

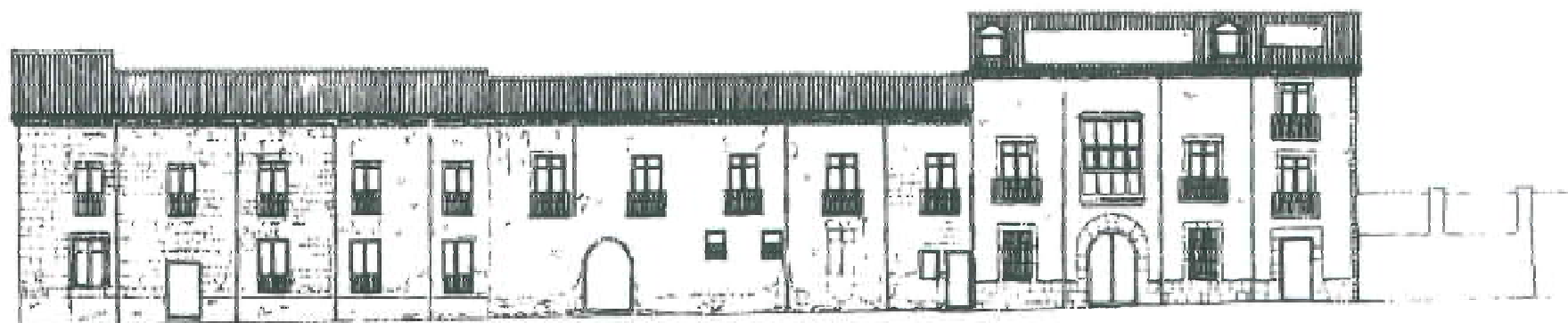
Edificio de interés de carácter histórico. Acceso mediante arco de medio punto.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



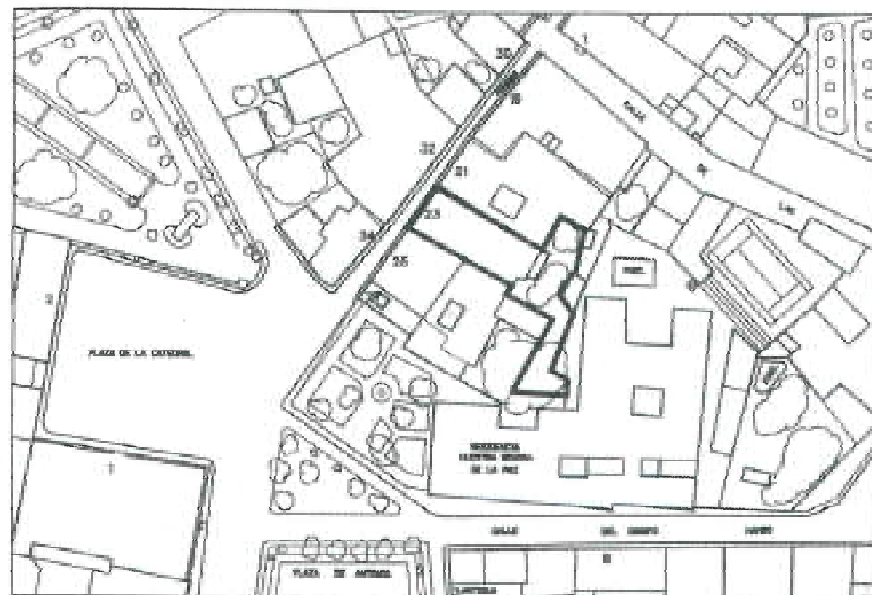
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 23

FICHA
NTR 23

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

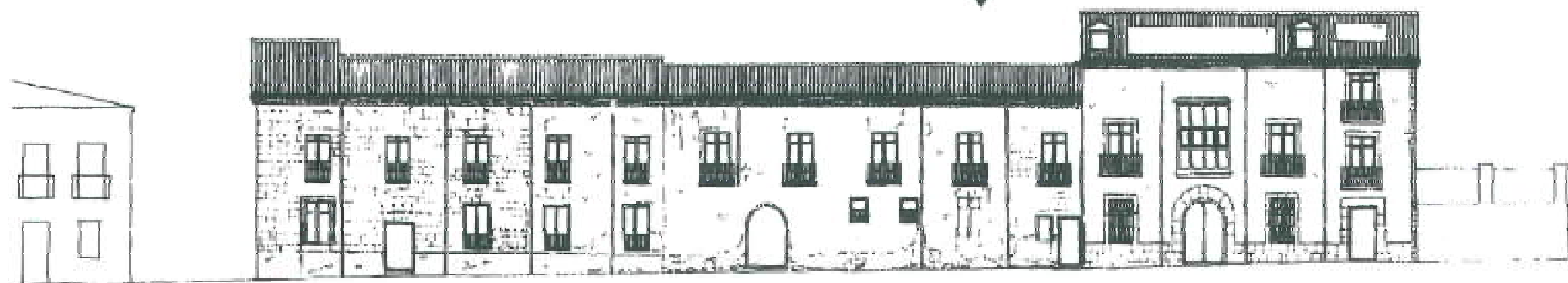
Edificio de interés de carácter histórico.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



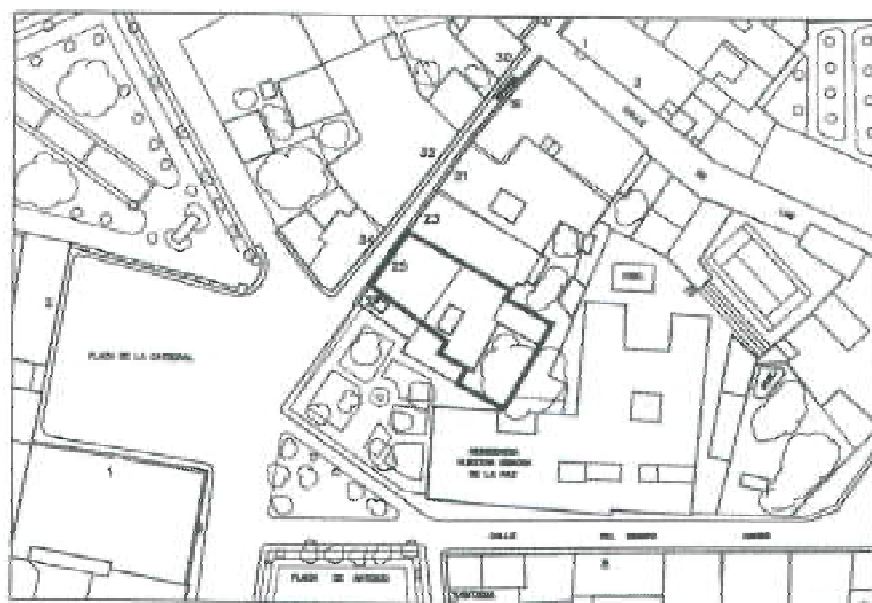
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

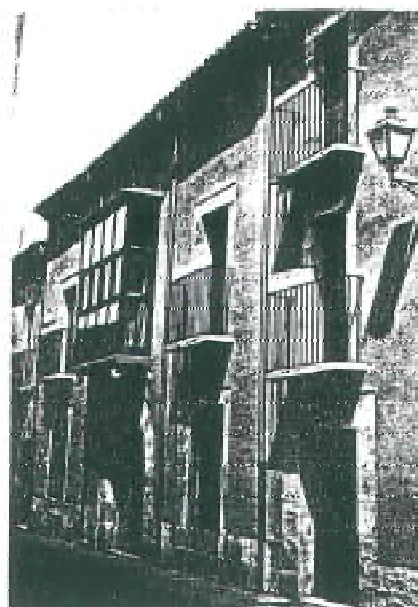
Rua de los Notarios 25

FICHA
NTR 25

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio de interés de carácter notable.

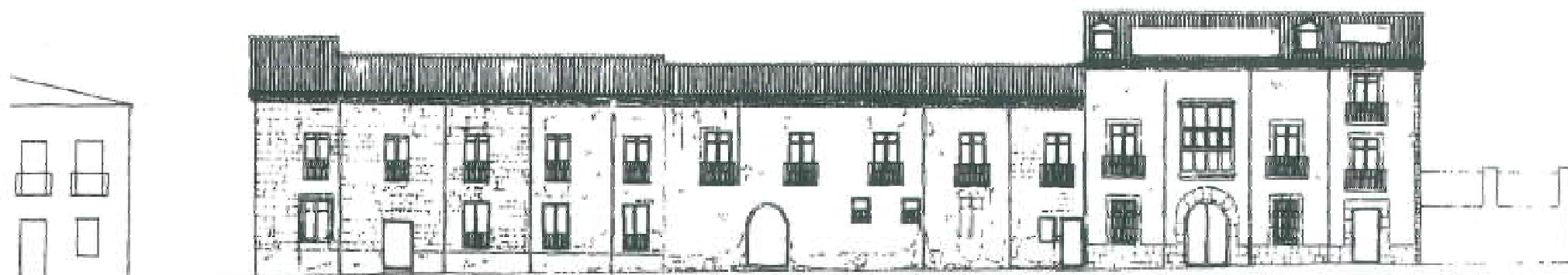
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se han producido alteraciones inadecuadas en la cubierta, por lo que adquieren consideración de elementos espúreos.



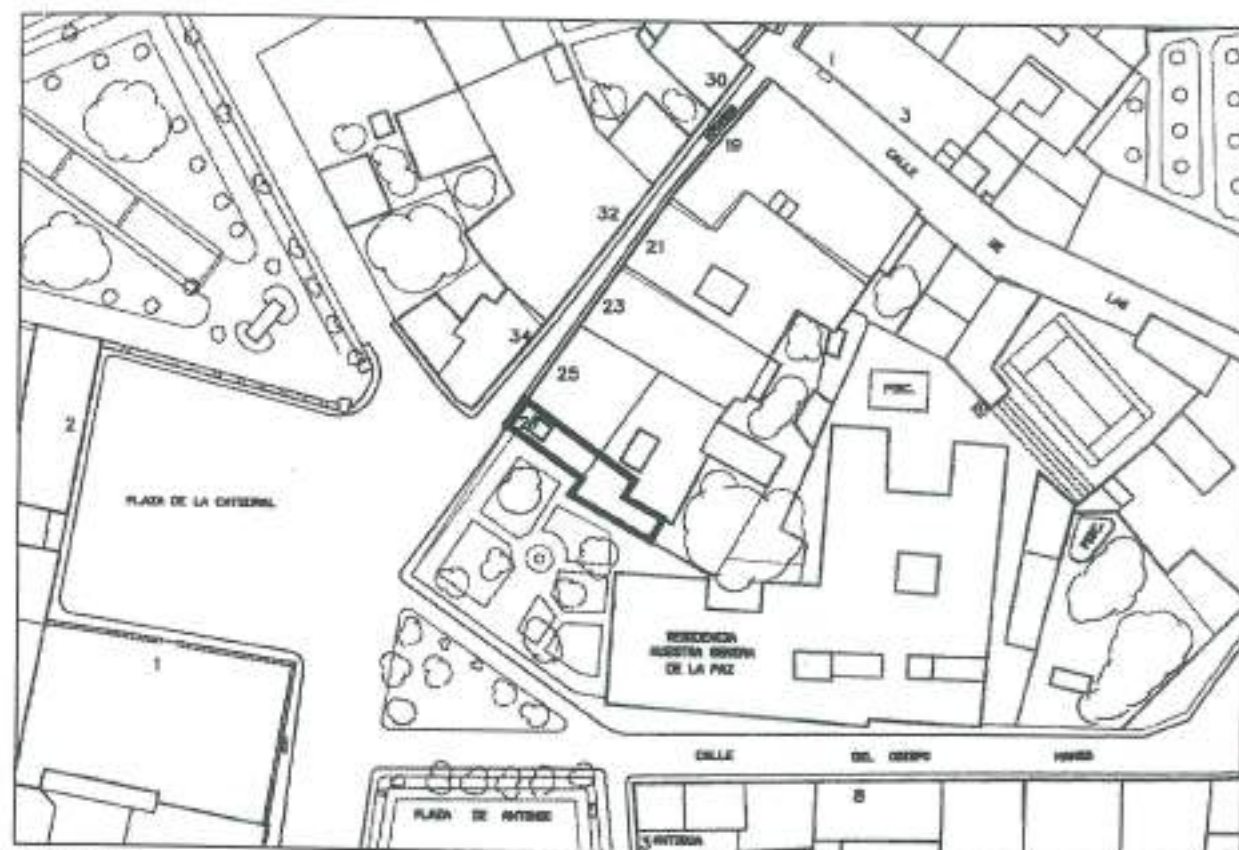
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 27

FICHA
NTR 27

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

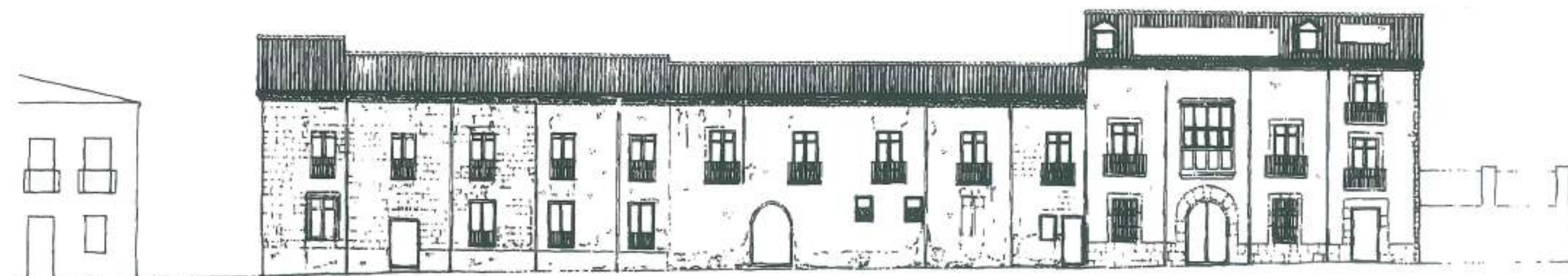
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se han producido alteraciones inadecuadas en la cubierta, por lo que adquieren consideración de elementos espúreos.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 8

FICHA
NTR 8

NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de tipo palacial y noble de interés histórico. Tiene patio interior con columnas de piedra.

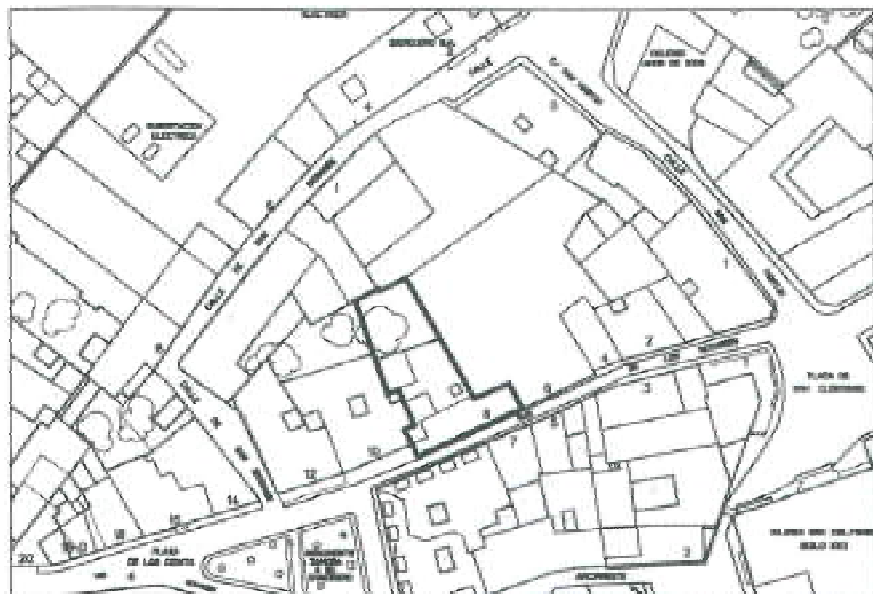
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

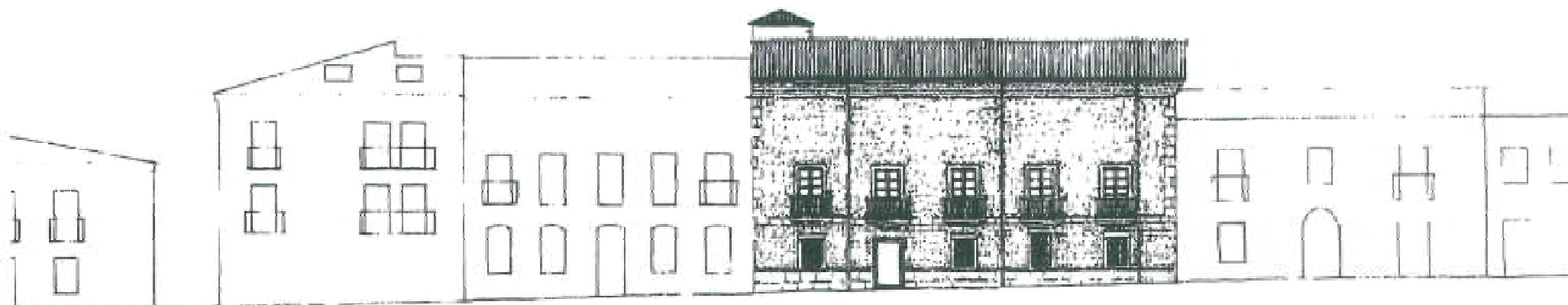
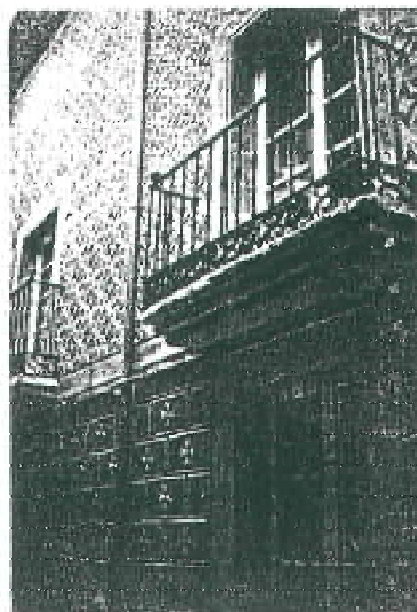
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



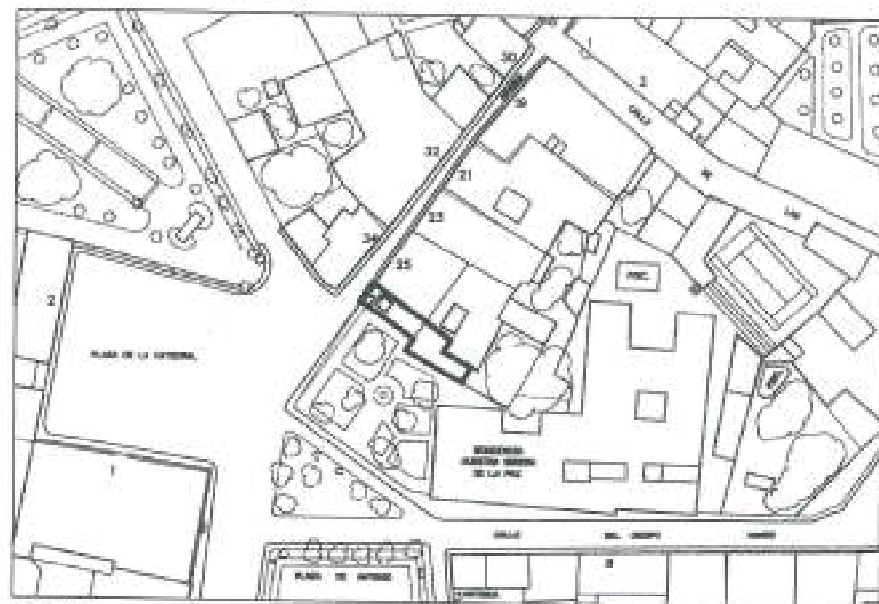
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 27

FICHA
NTR 27

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificación de carácter notable.

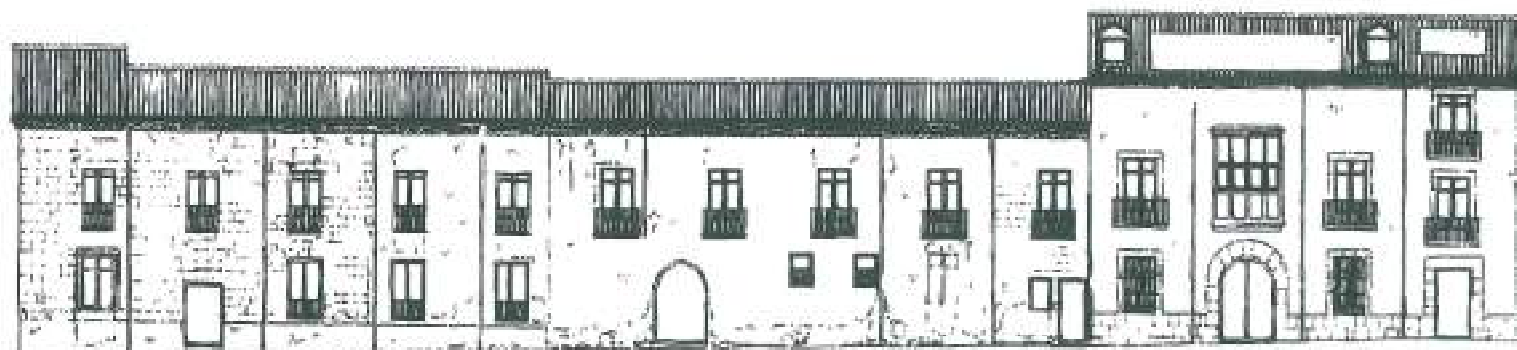
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se han producido alteraciones inadecuadas en la cubierta, por lo que adquieren consideración de elementos espúreos.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 10

FICHA
NTR10

situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

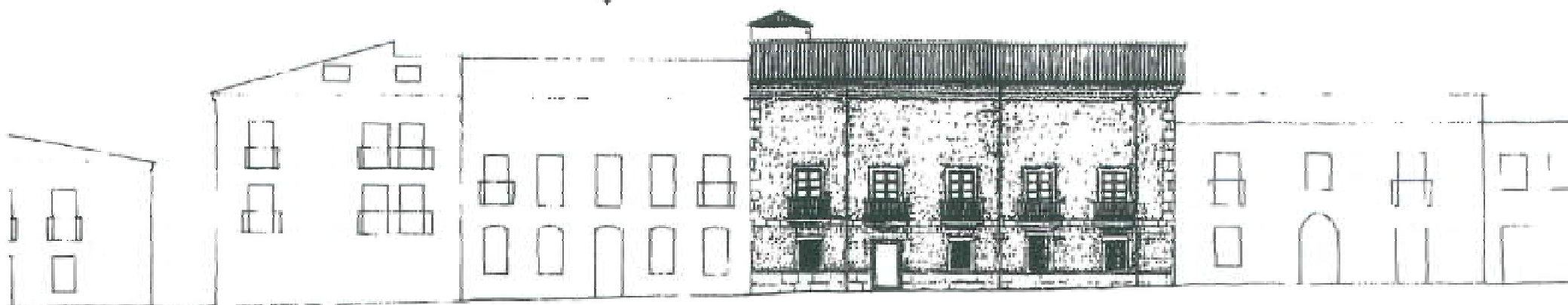
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



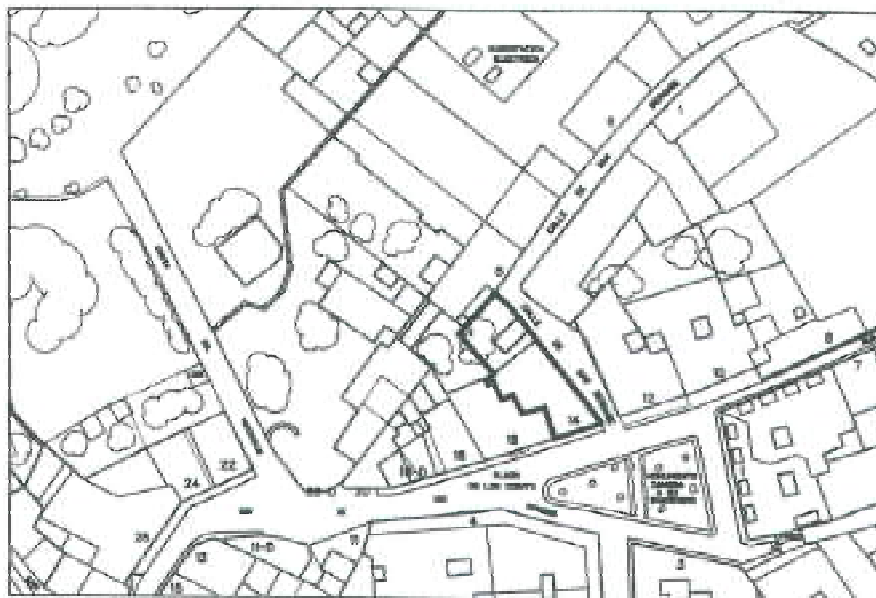
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

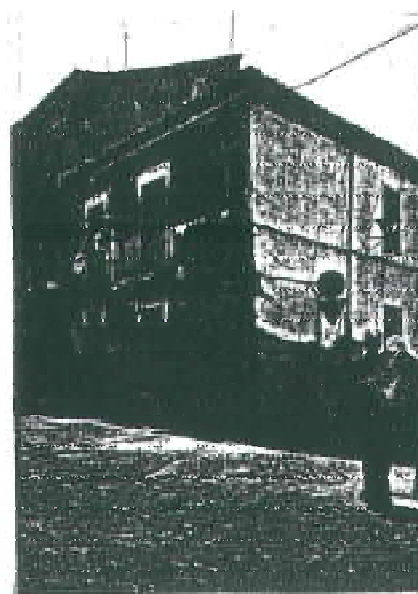
Rua de los Notarios 14

FICHA
NTR 14

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

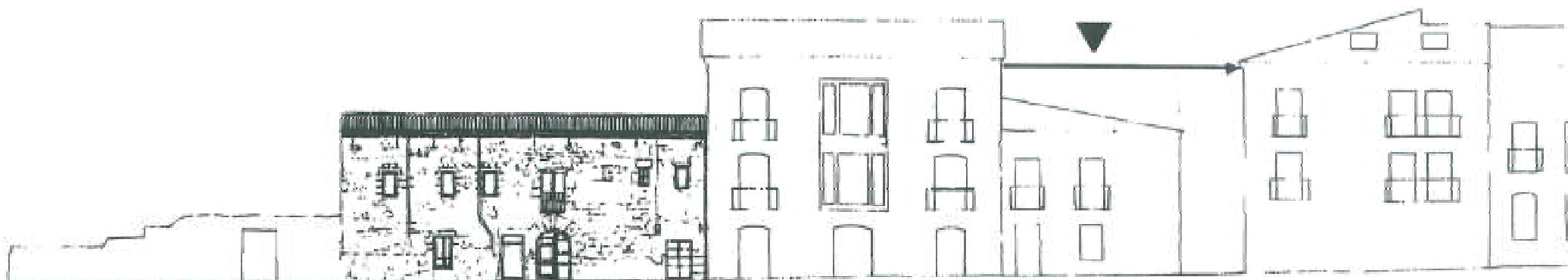
Condiciones de intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas*

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), a modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes y molduras, dispuestos sobre ejes verticales.

Modificación de alineación en calle San Bernabé.



3 PLANTAS

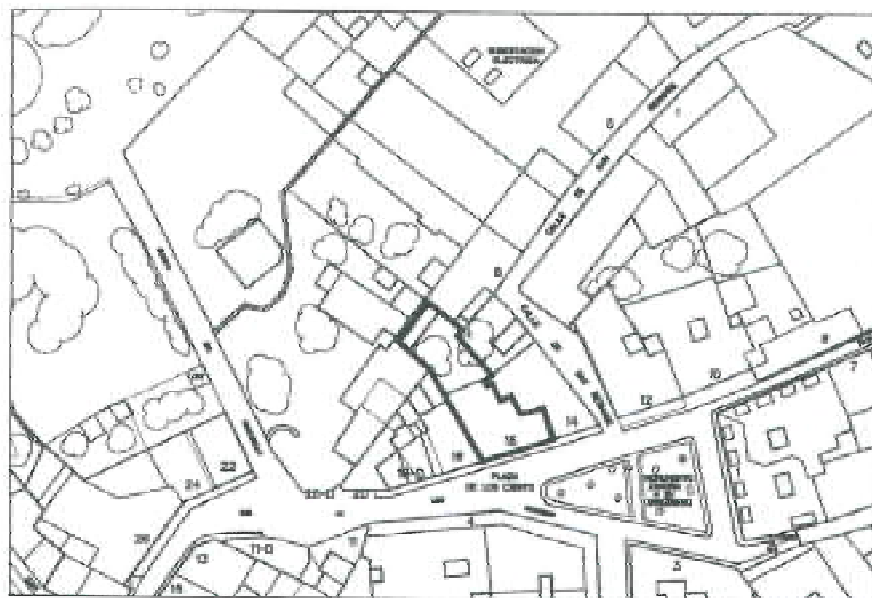
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 16

FICHA
NTR 16

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

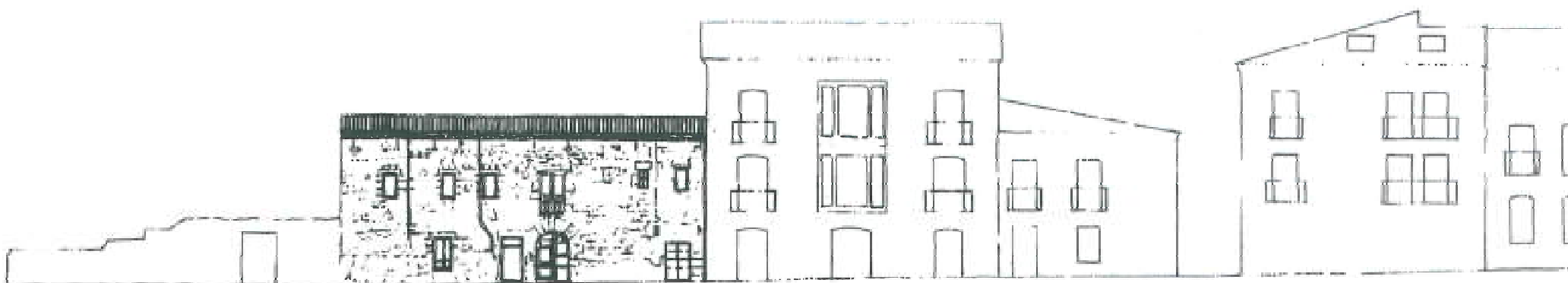
Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina o imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



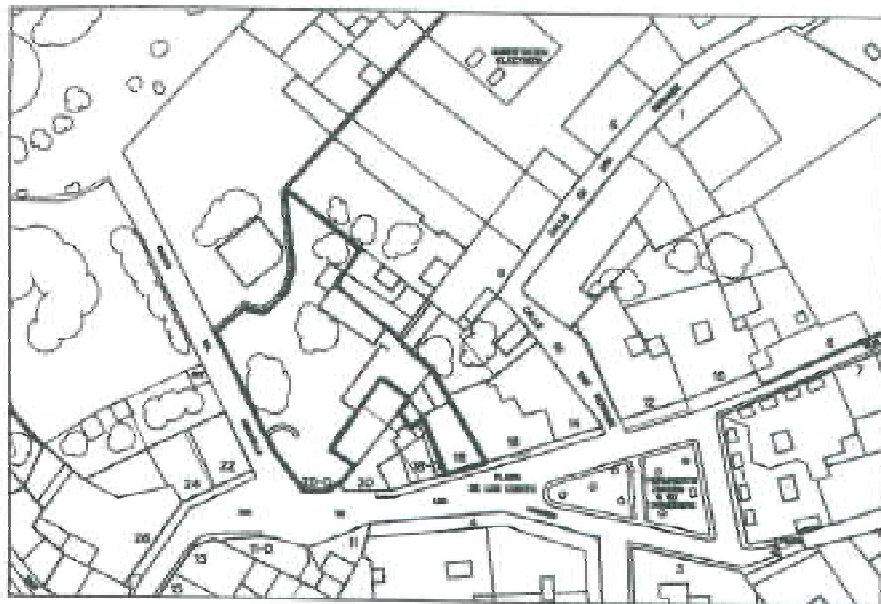
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

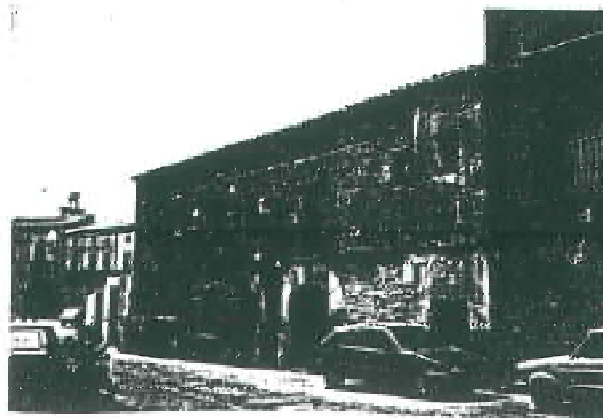
Rua de los Notarios 18

FICHA
NTR 18

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio de interés de carácter histórico.

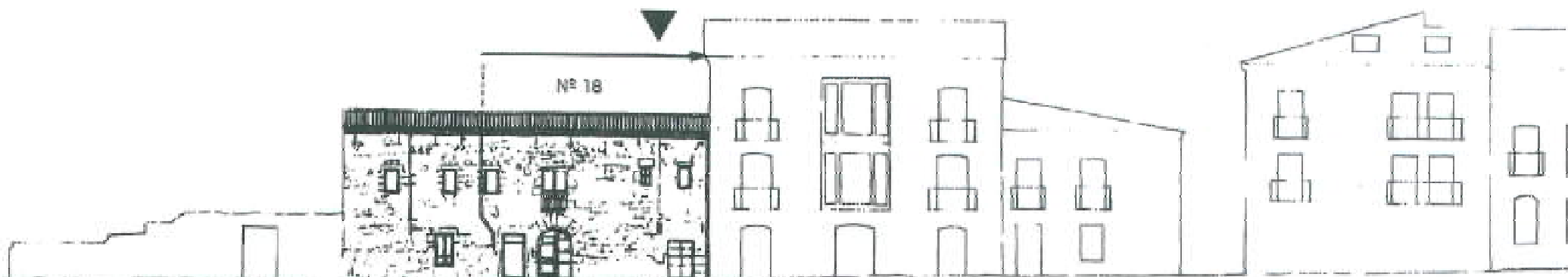
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Se permite la elevación de 1 planta no superior a 3 m., con el límite que figura en plano.



3 PLANTAS

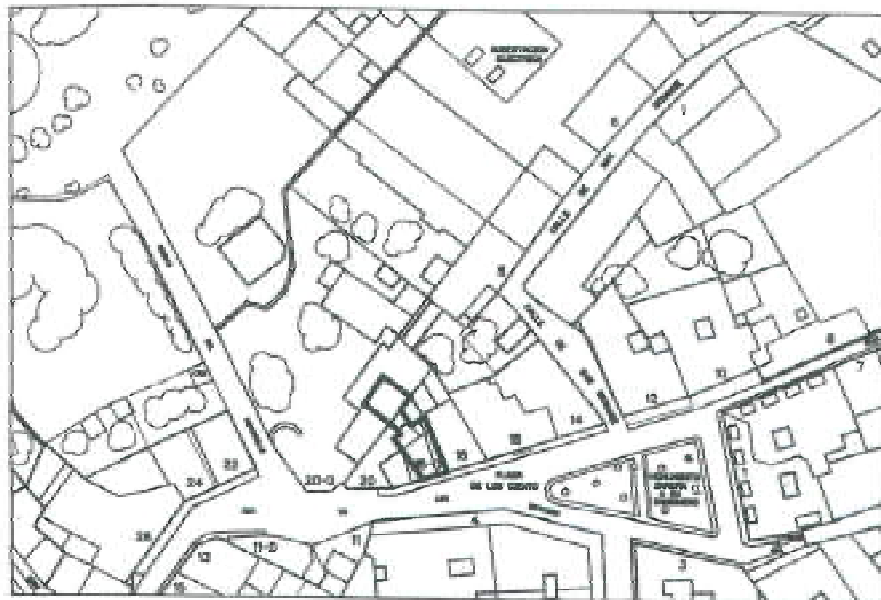
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

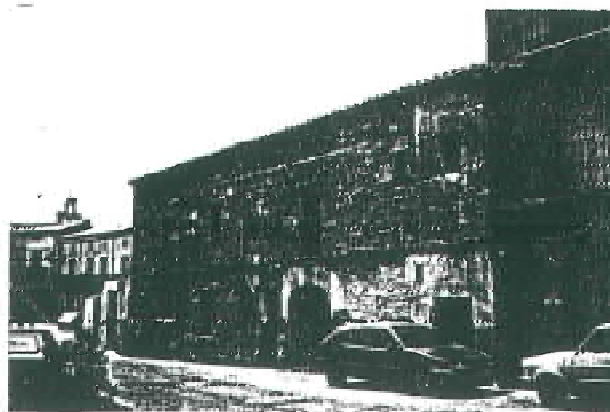
Rua de los Notarios 18 d

FICHA
NTR 18D

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio de interés de carácter histórico.

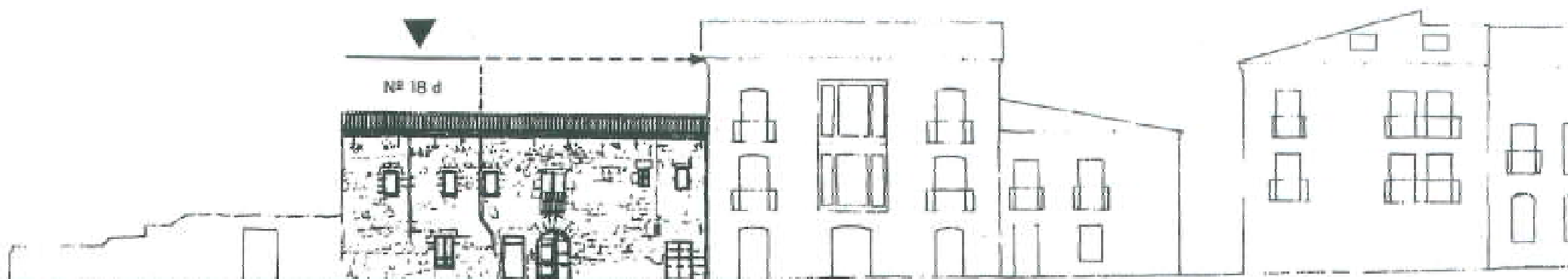
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espurias.

Se permite la elevación de 1 planta no superior a 3 m., con el límite que figura en plano.



3 PLANTAS

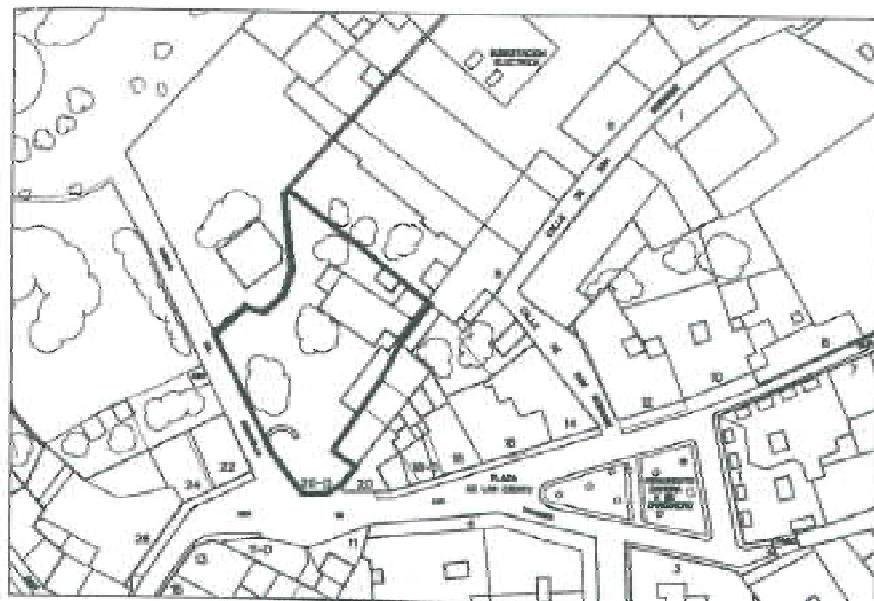
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

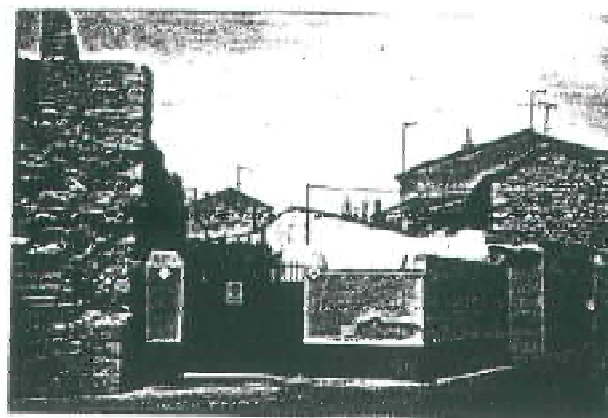
Rua de los Notarios 20 d

FICHA
NTR 20D

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 1

Bases para la Catalogación

Restos cubo y muralla medieval.

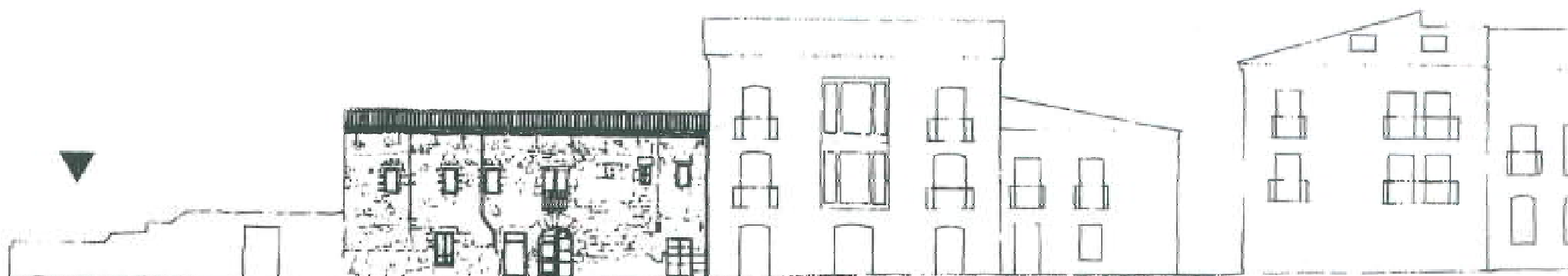
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN Y CONSOLIDACIÓN.

En caso de cambio de uso se permite la REHABILITACIÓN INTERIOR, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

La catalogación se refiere al cubo y restos muralla.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 22

FICHA
NTR 22



situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

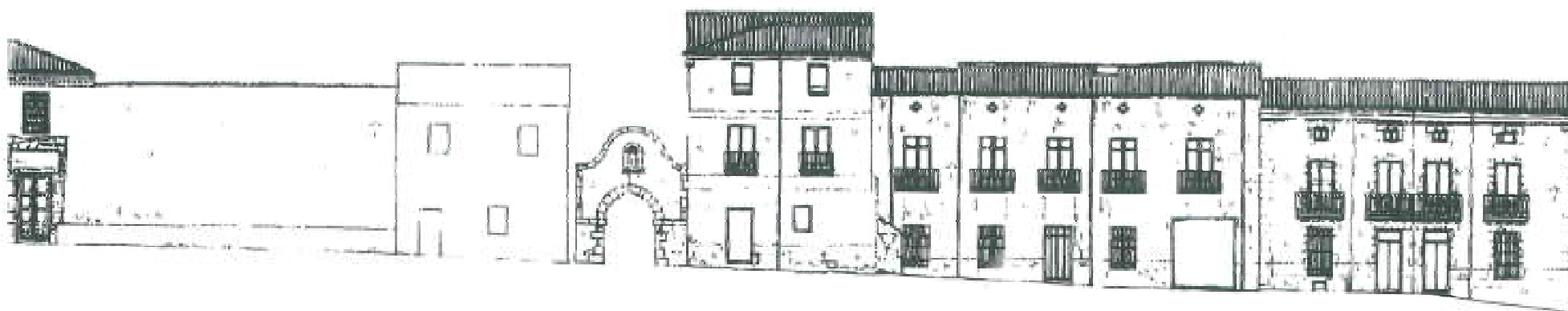
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasos de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el almohadillado de zócalo, jambages y esquinales.



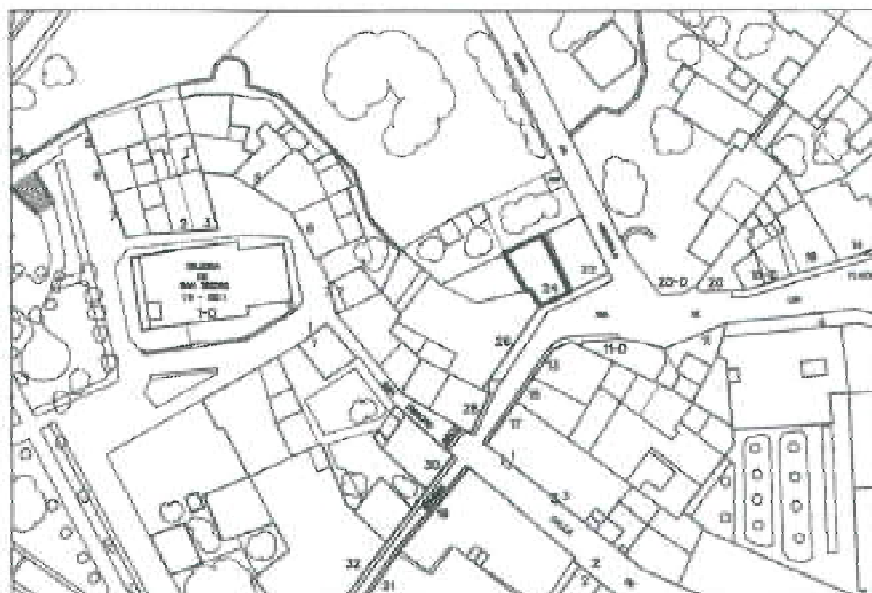
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 24

FICHA
NTR 24

situación de la finca catastral



E: 1:1.000

NIVEL DE PROTECCION 5

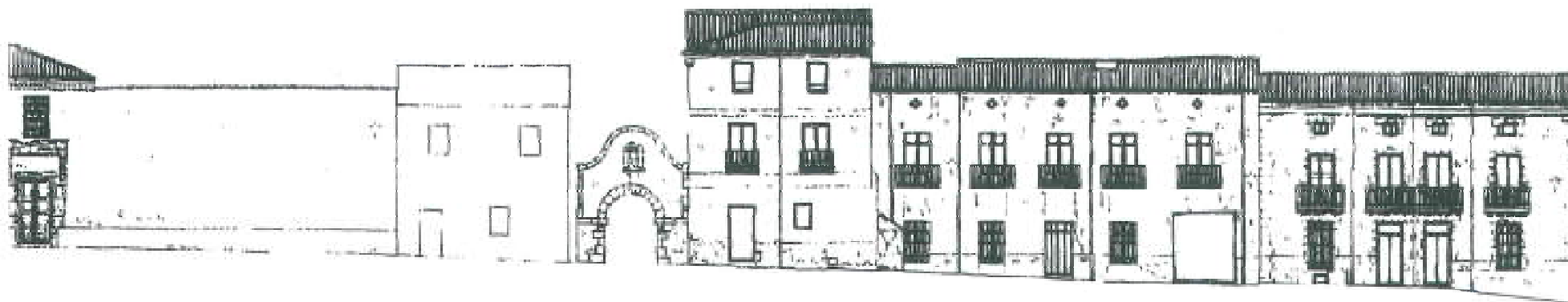
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.
En este caso, el alomohadillado de zócalo, jambajes y esquinales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 26

FICHA
NTR 26

NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

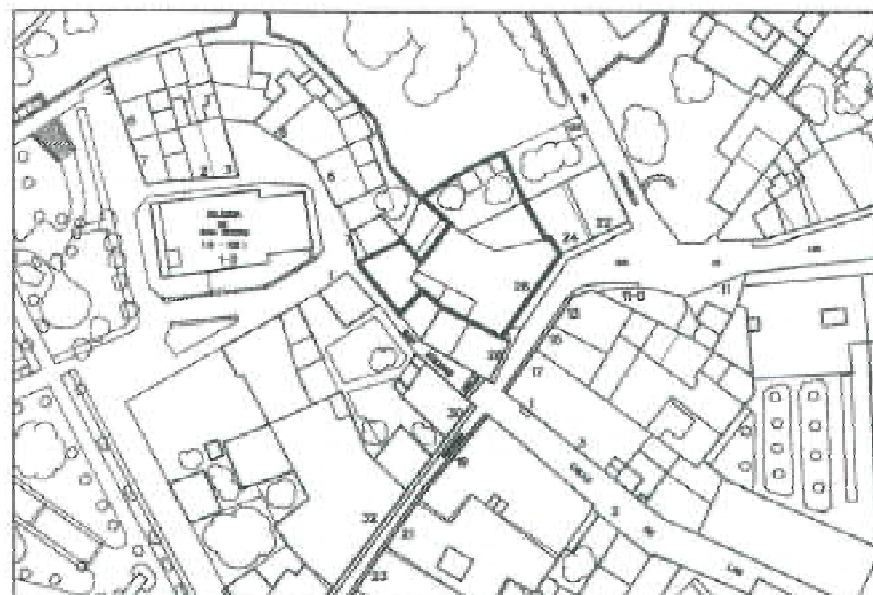
Edificio de dos alturas, fachada pintada, con sánclo de distinto color, huecos verticales, con desván es interesantes hueco de ventilación en el mismo, carpintería de madera y enrejado en planta baja.

Condiciones de intervención

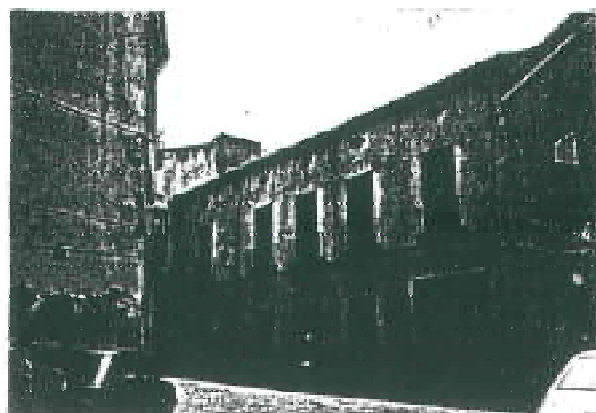
Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSO-LIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos según ejes verticales.

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



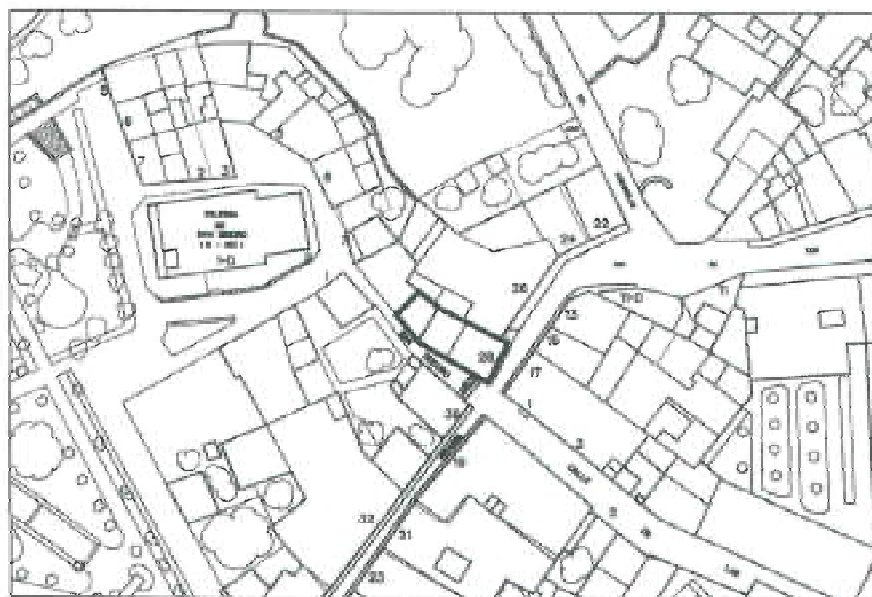
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

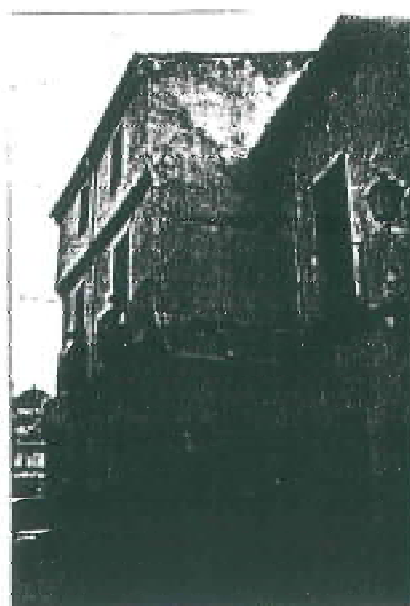
Rua de los Notarios 28

FICHA
NTR 28

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

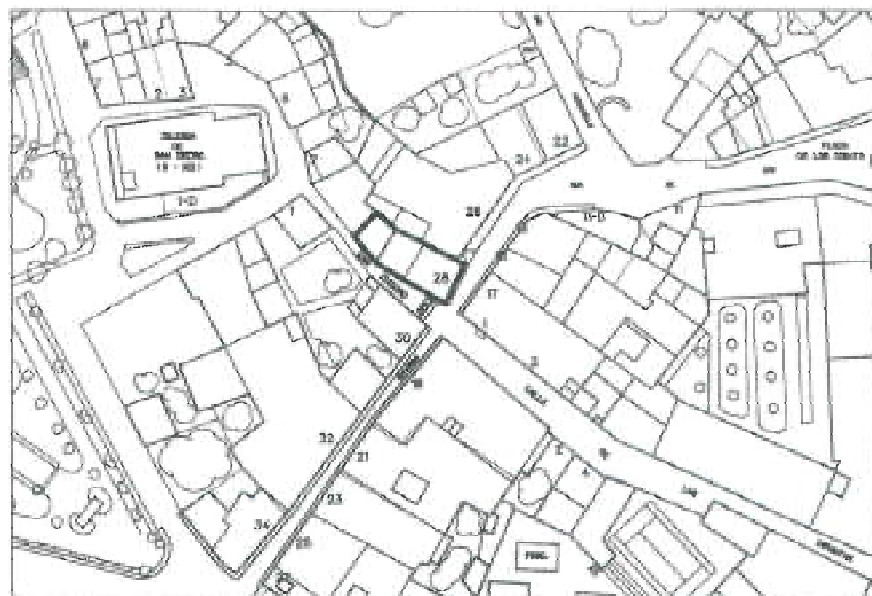
En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



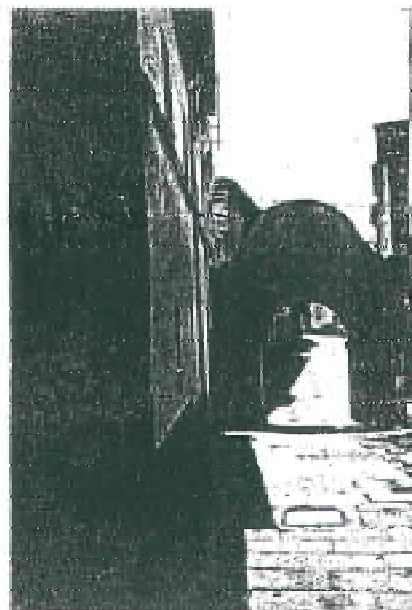
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



Rua de los Notarios 28
Alzado Recayente a la Calle San Isidoro

FICHA
NTR 28

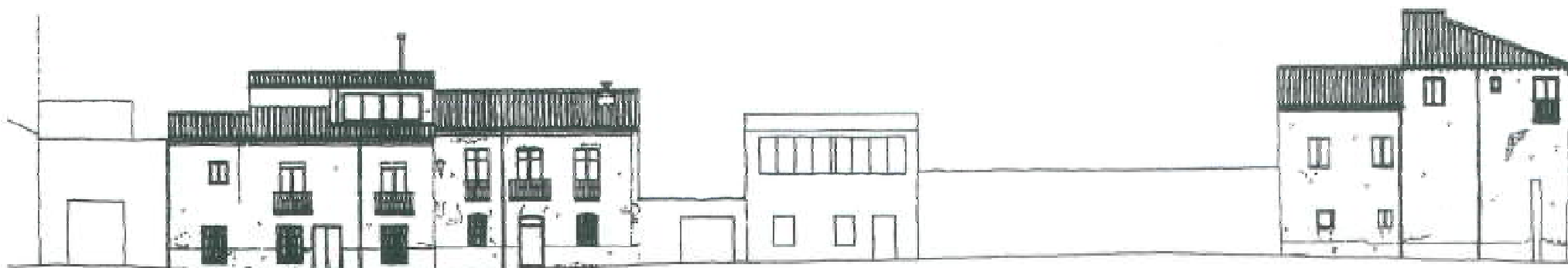
NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN de la fachada a la calle Notarios, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico. Se permite la REESTRUCTURACIÓN interior del edificio.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

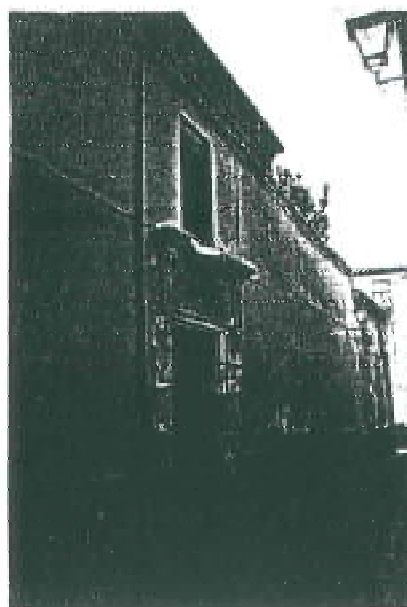
Rua de los Notarios 32

FICHA
NTR 32

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

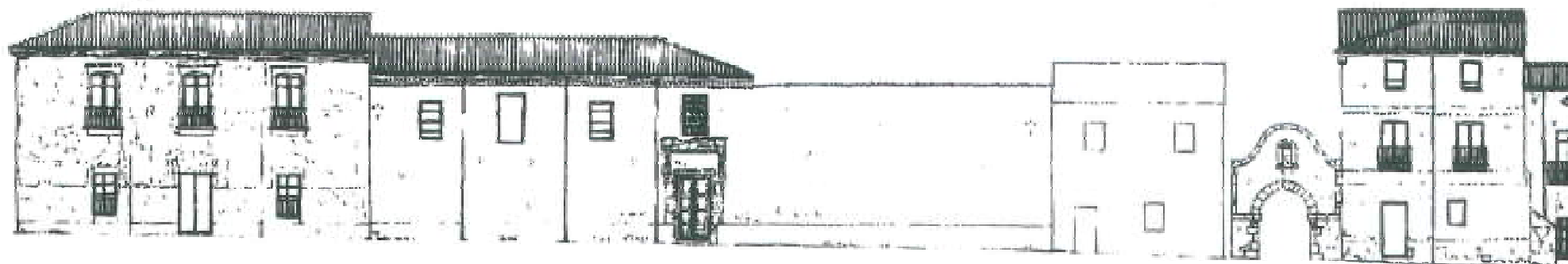
Edificio antiguo de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de Los Notarios 32
Alzado Recayente a la Calle Postigo

FICHA
NTR 32

NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

Edificio antiguo de carácter notable. (Ver ficha principal).

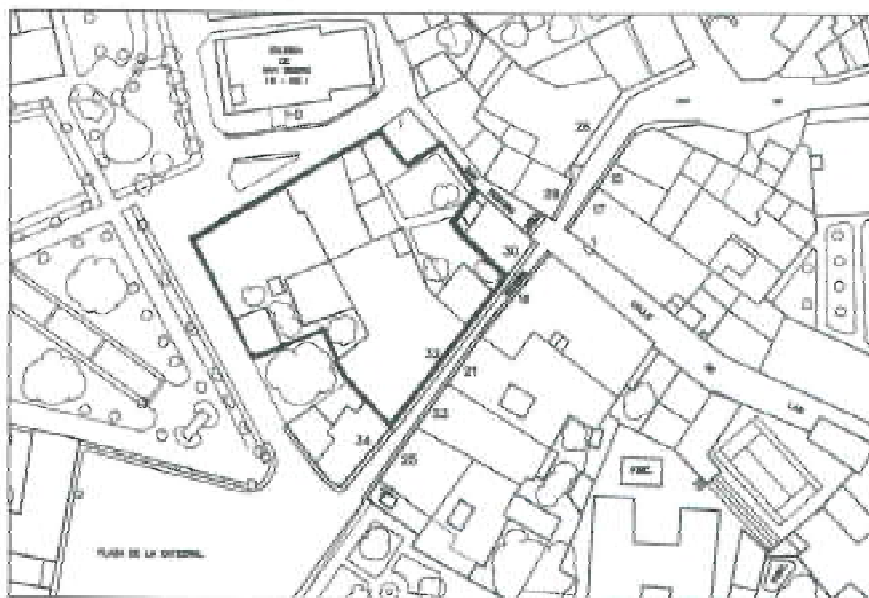
Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

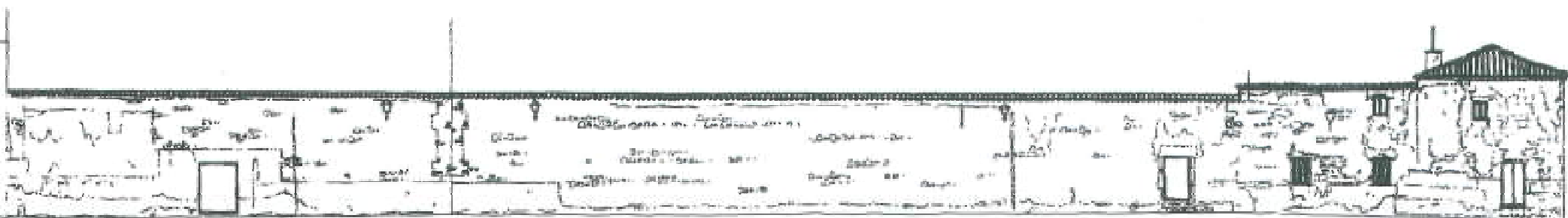
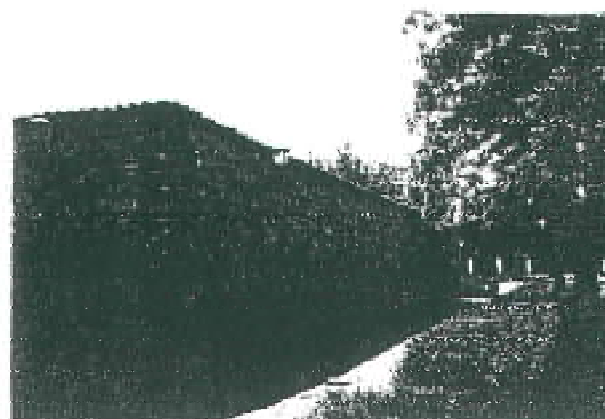
En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

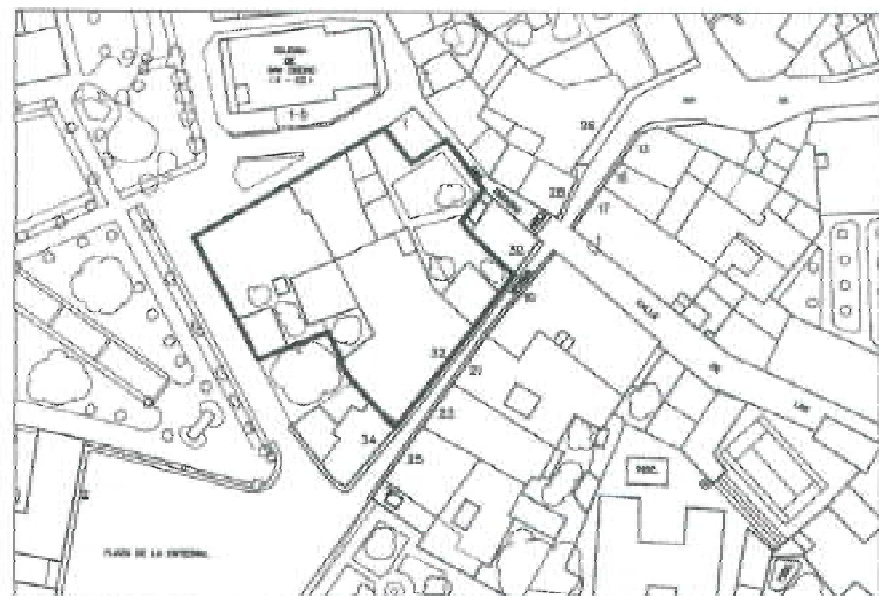
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de los Notarios 32
Alzado Recayente a la Calle San Isidoro

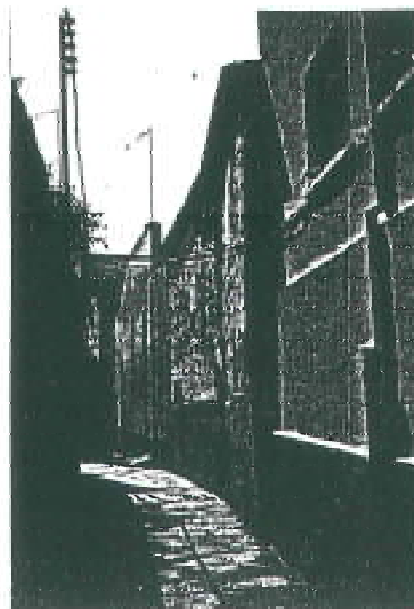
FICHA
NTR 32

NIVEL DE PROTECCION 3

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



Bases para la Catalogación

Edificio antiguo de carácter notable. (Ver ficha principal).

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



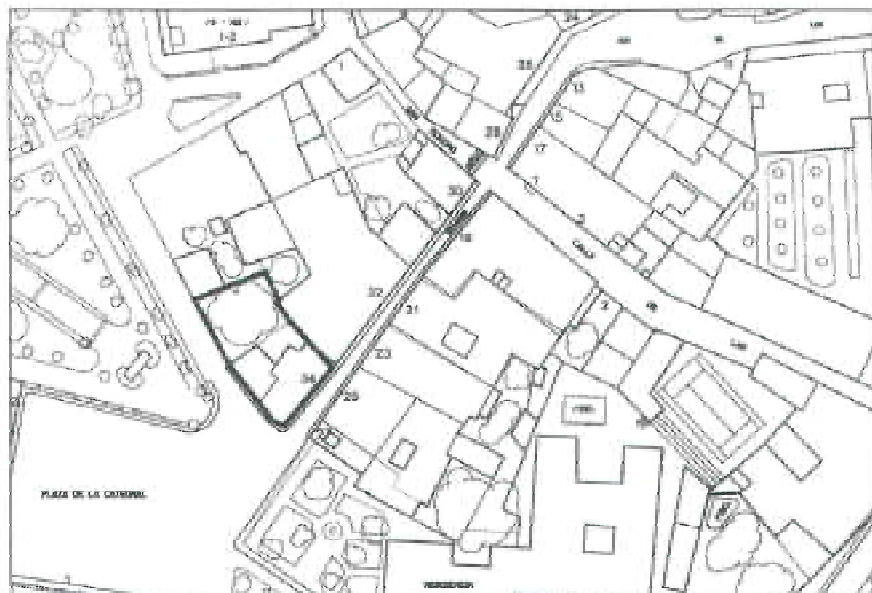
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

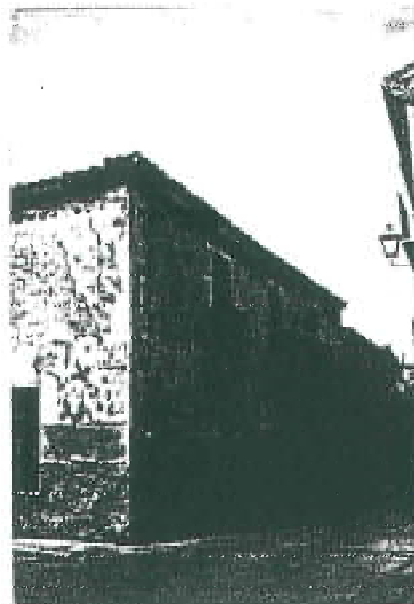
Rua de los Notarios 34

FICHA
NTR 34

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

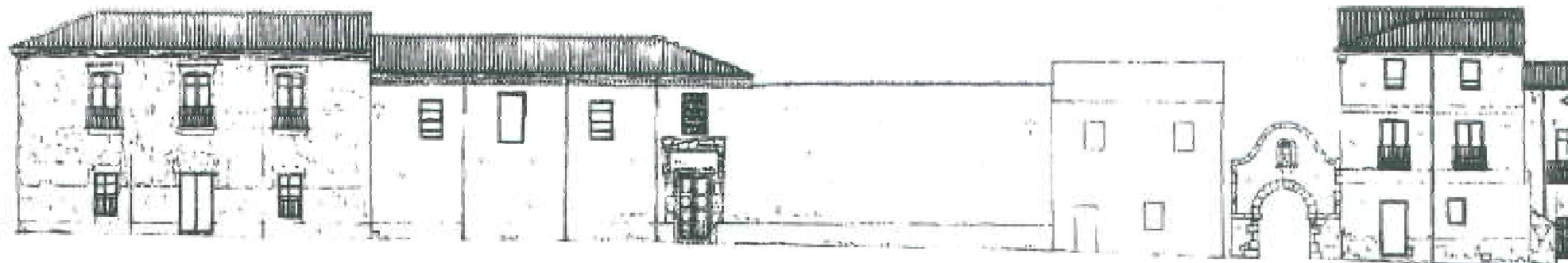
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

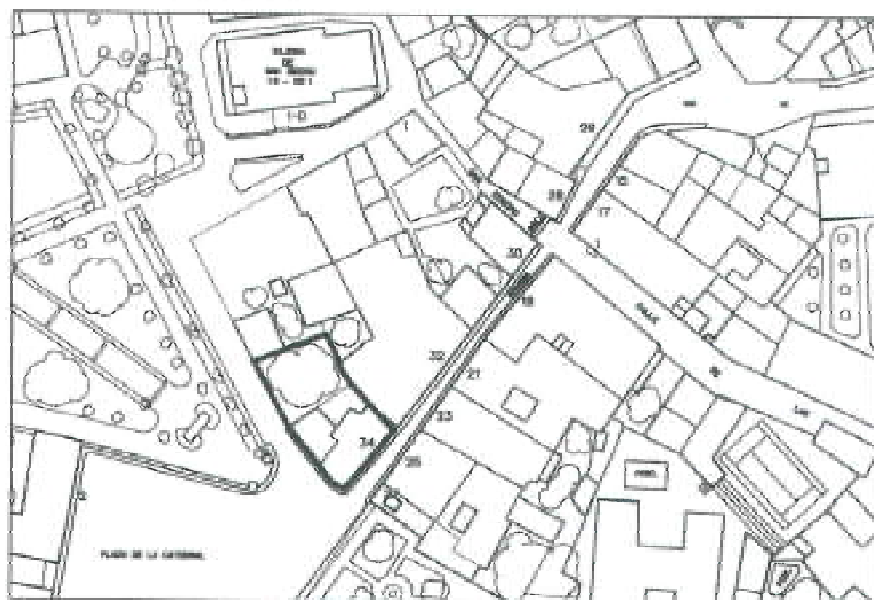
CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Rua de Los Notarios 34

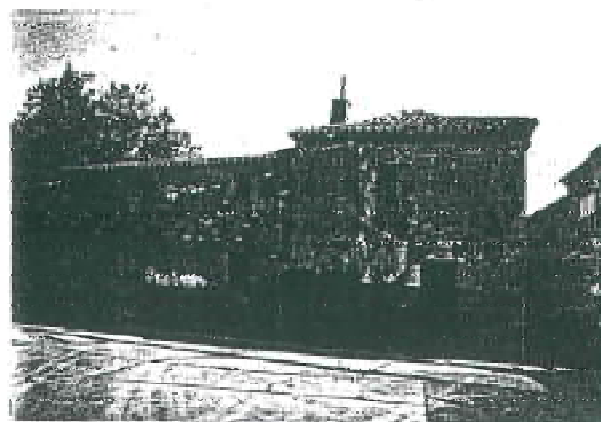
Alzado Recayente a la Calle Postigo



situación de la finca catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

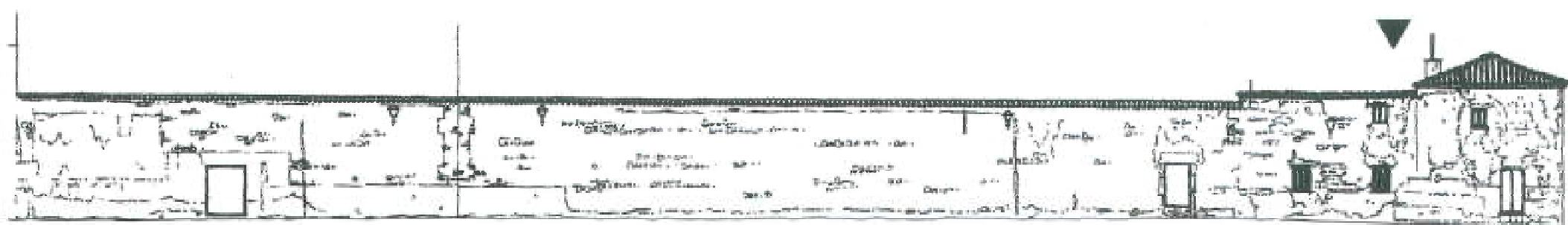
Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasos de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA que permita a mantener, en líneas generales, los ritmos, volúmenes y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, los huecos y balcones, con sus herrajes, dispuestos sobre ejes verticales. En este caso, los huecos, con sus herrajes, dispuestos de forma simétrica.

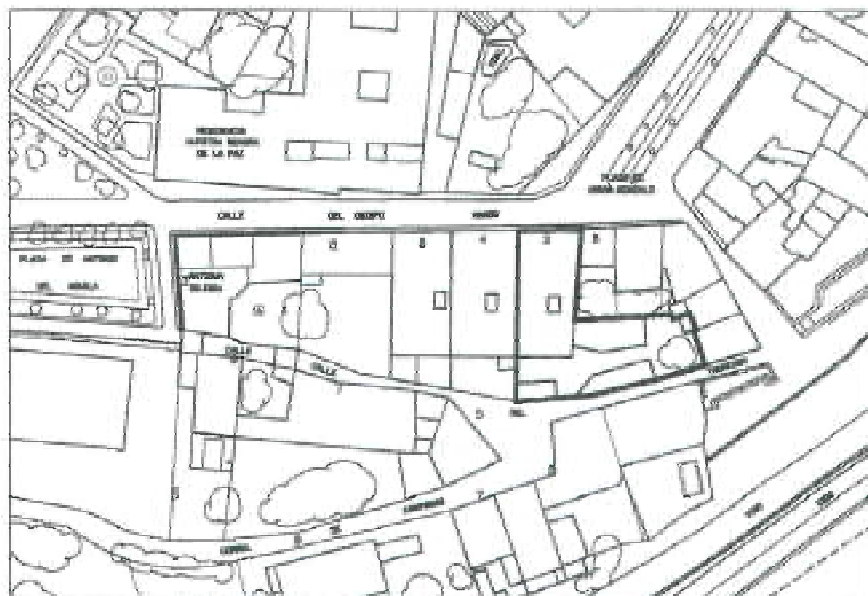


PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION Obispo Manso 2

FICHA
OBM 2

situación de la finca catastral



E: 1:1000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

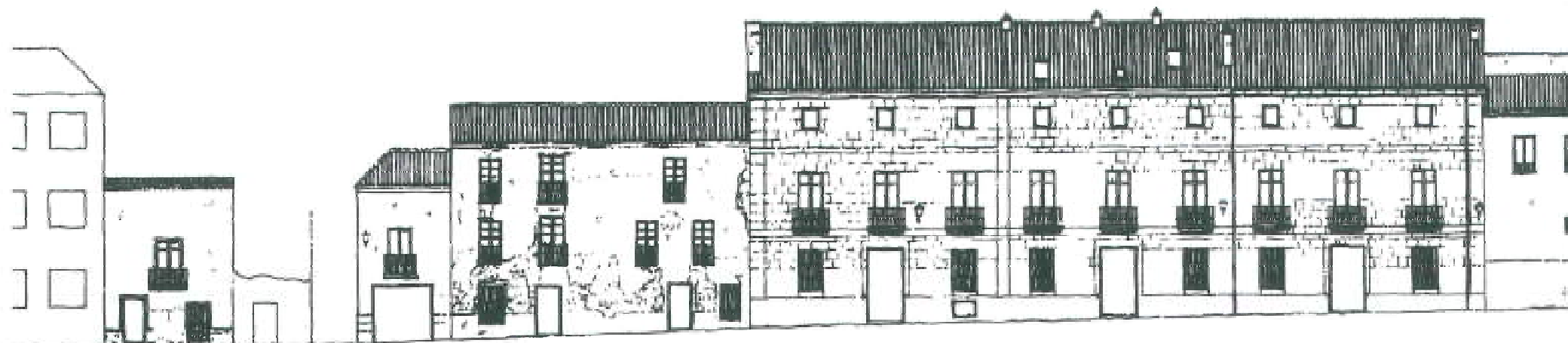
Edificio de viviendas de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones esódras.



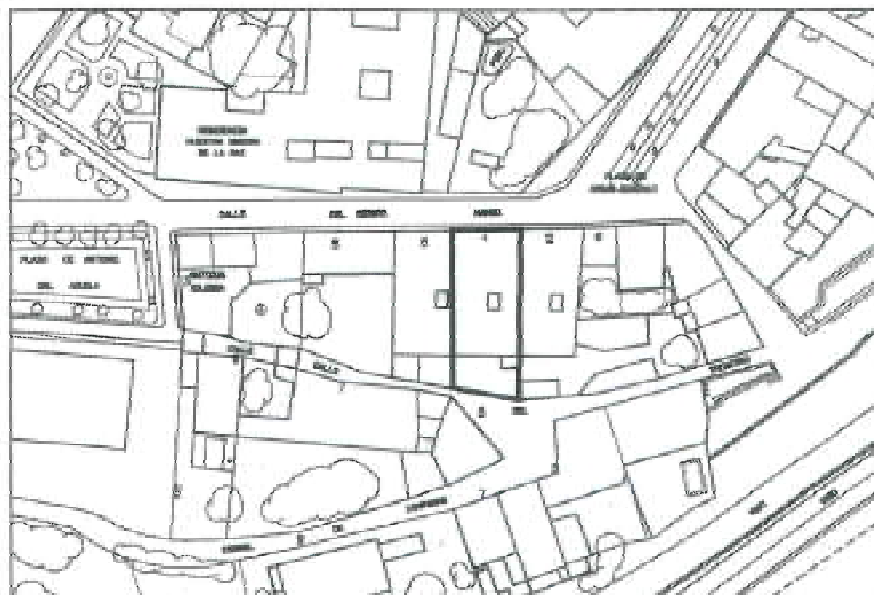
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Obispo Manso 4

FICHA
OBM 4

situación de la finca catastral



E: 11,000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

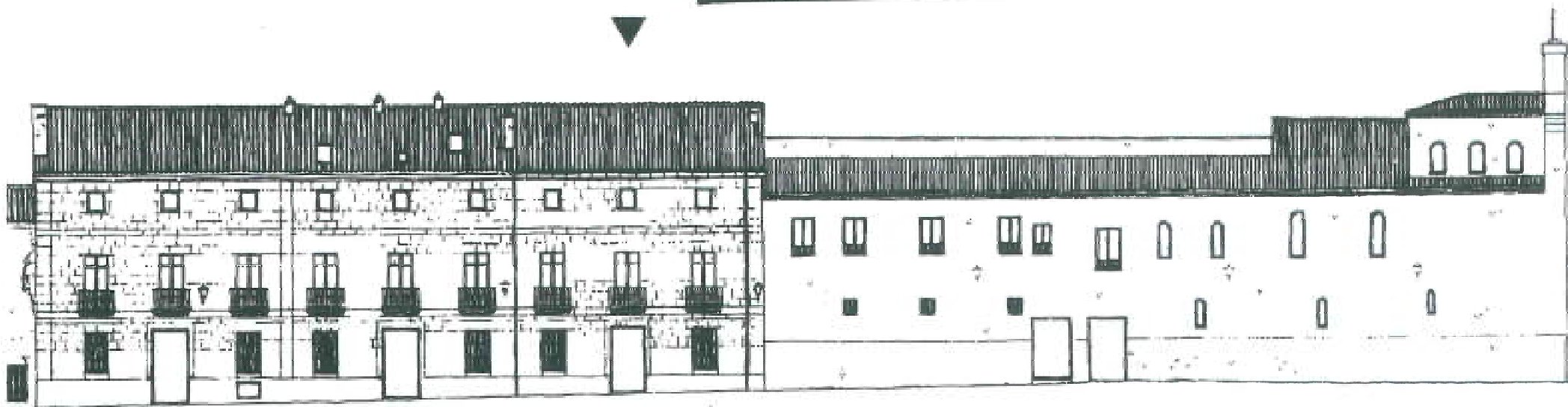
Edificio de viviendas de carácter notable.

Condiciones de intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



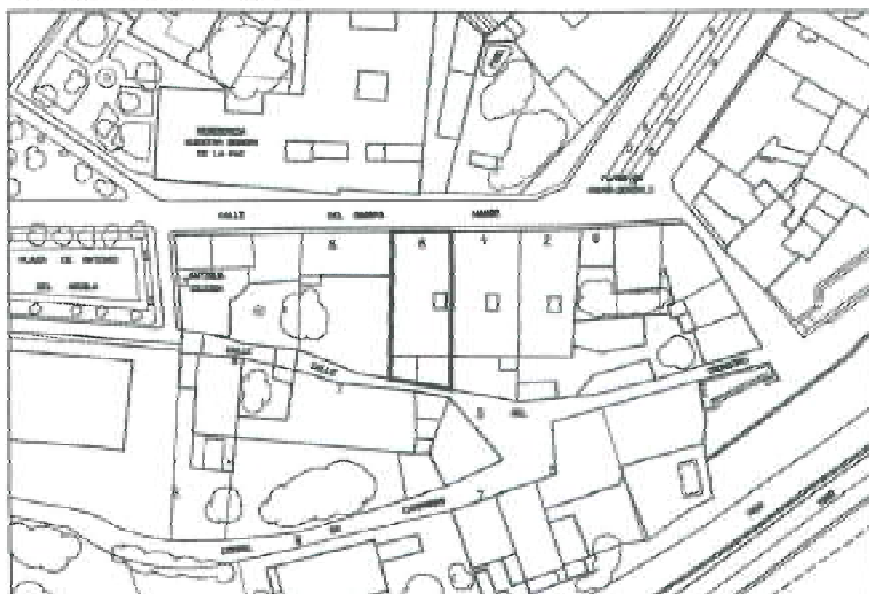
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

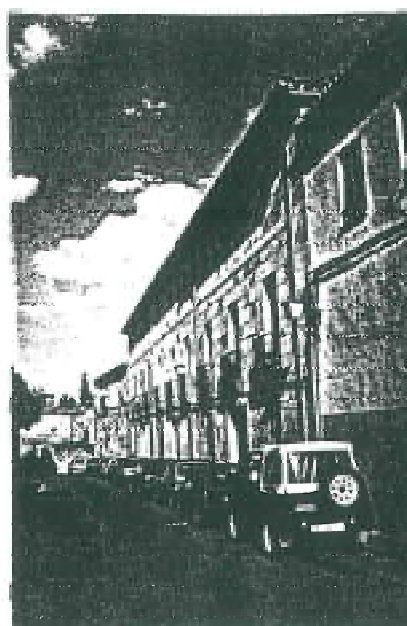
Calle Obispo Manso 6

FICHA
OBM 6

situación de la finca catastral



E: 1:11.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

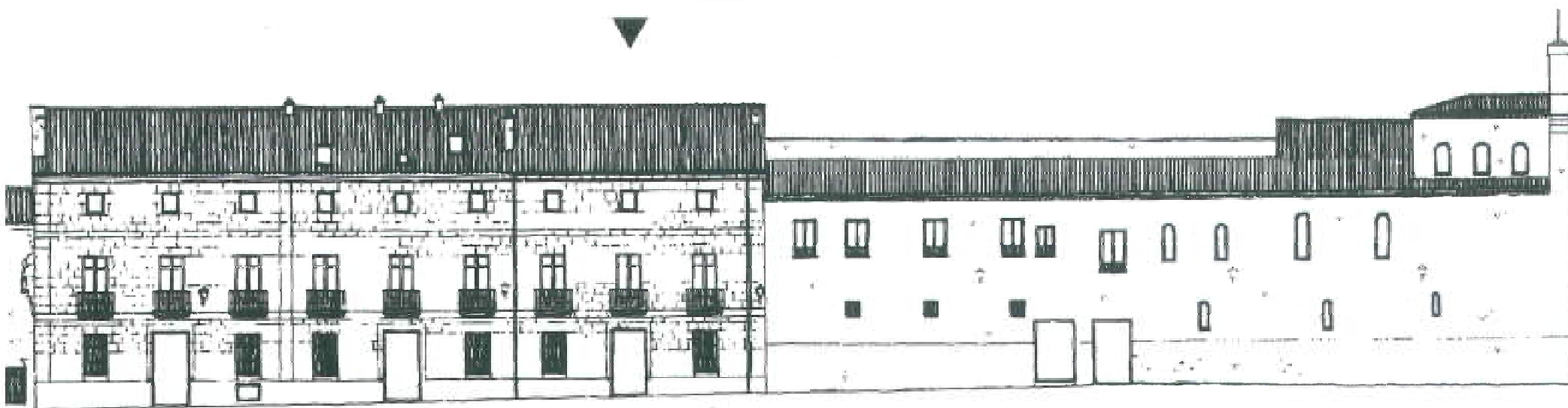
Edificio de viviendas de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligada conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.



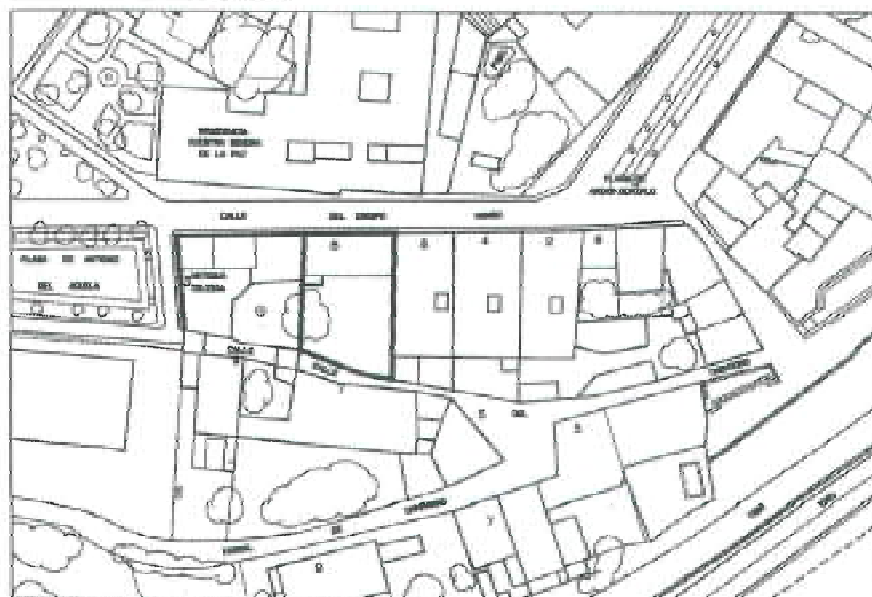
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

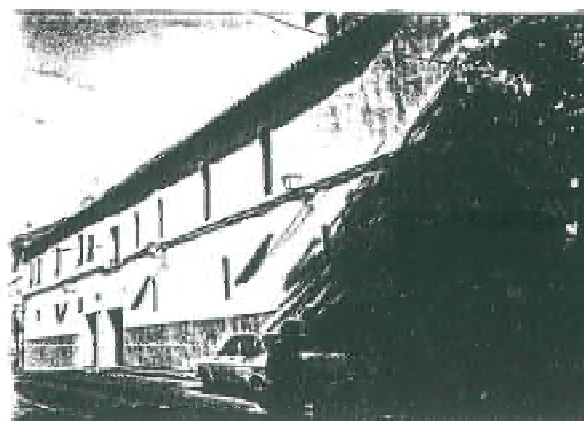
Calle Obispo Manso 8

FICHA
OBM 8

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 3

Bases para la Catalogación

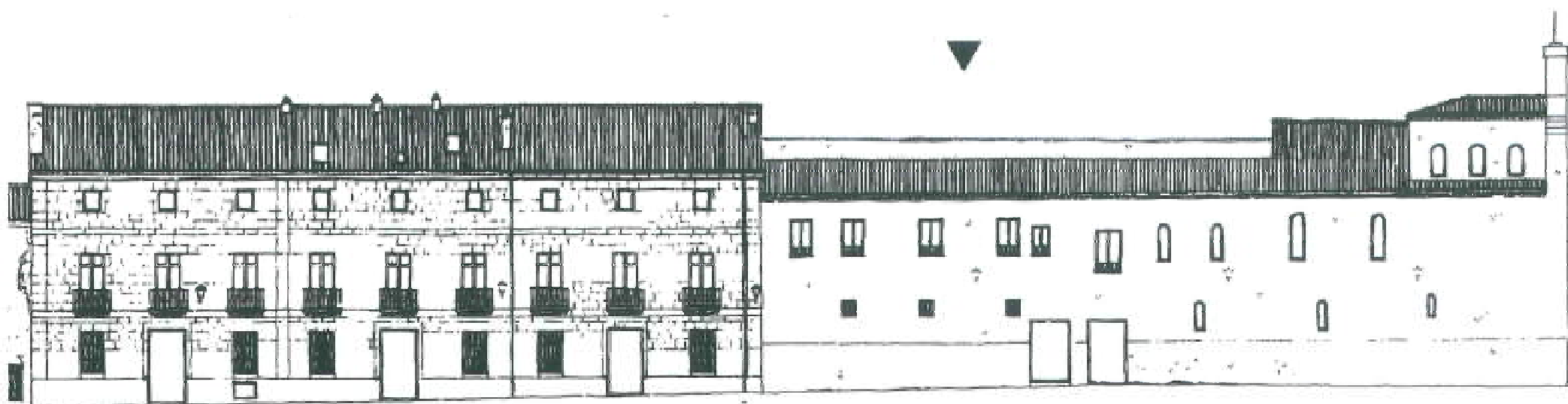
Edificio de viviendas de carácter notable.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de RESTAURACIÓN, CONSERVACIÓN, CONSOLIDACIÓN Y REHABILITACIÓN, con la obligación de conservación de la tipología estructural, de los elementos originales y de aquellos otros de valor histórico-artístico.

En caso de cambio de uso o adecuación de las condiciones de habitabilidad a las exigencias actuales, se permite la REESTRUCTURACIÓN PARCIAL.

En todos los casos es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.



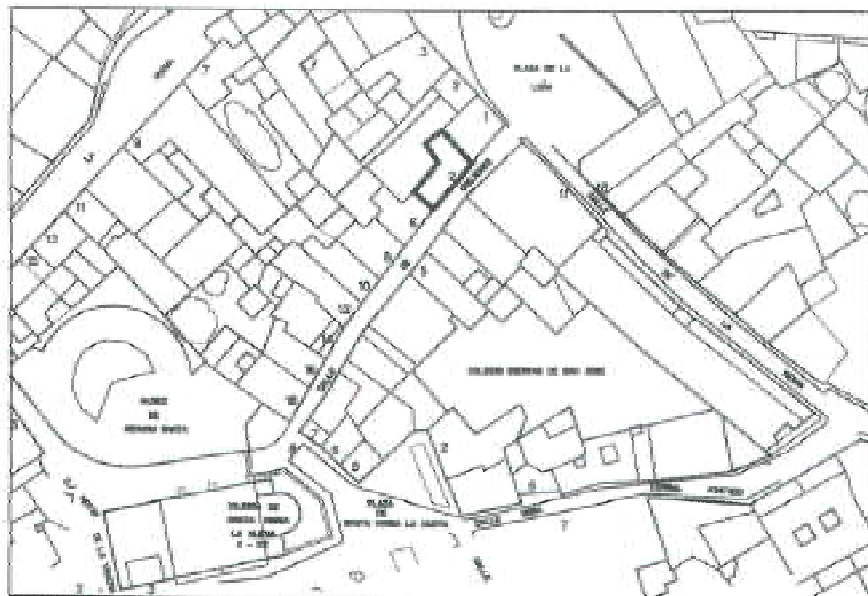
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Orejones 2



situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los rasgos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.



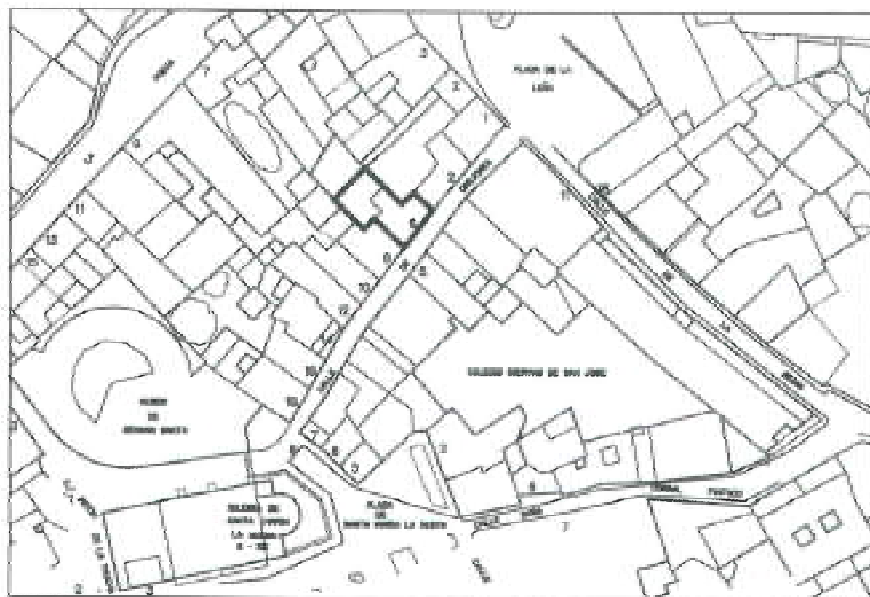
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

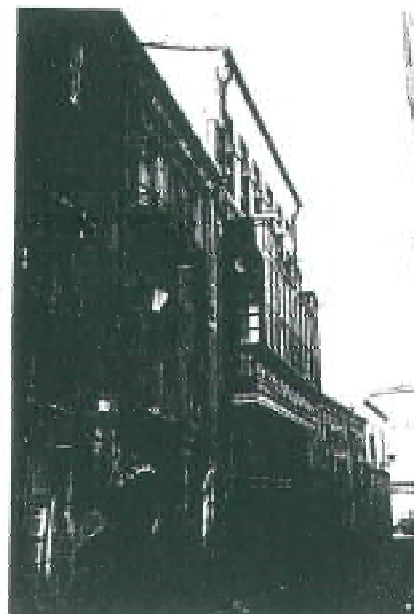
Calle Orejones 6

FICHA
ORJ 6

situación de la línea catastral



E.: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 4

Bases para la Catalogación

Arquitectura culta en calle de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

En fachadas exteriores, cubiertas y elementos visibles al exterior, sólo se permiten obras de mantenimiento, tales como CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y CONSOLIDACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservación de las fachadas exteriores por estado de ruina e imposibilidad de consolidación, se permiten obras de RECONSTRUCCIÓN con reposición obligada de las mismas.

En el resto de la edificación se admiten obras de REHABILITACIÓN Y REESTRUCTURACIÓN, estas últimas justificando debidamente la inadecuada disposición de los espacios interiores a las exigencias de habitabilidad actuales en cuanto a salubridad e higiene o cambio de uso.



PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Orejones 12

FICHA

ORJ 12

NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en anverso de valor ambiental.

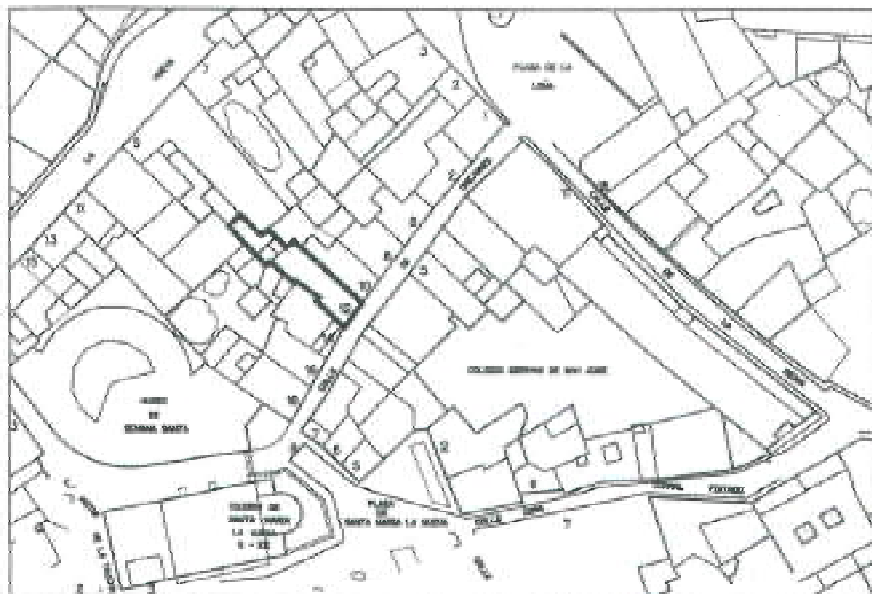
Condiciones de Intervención

Se permitan obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

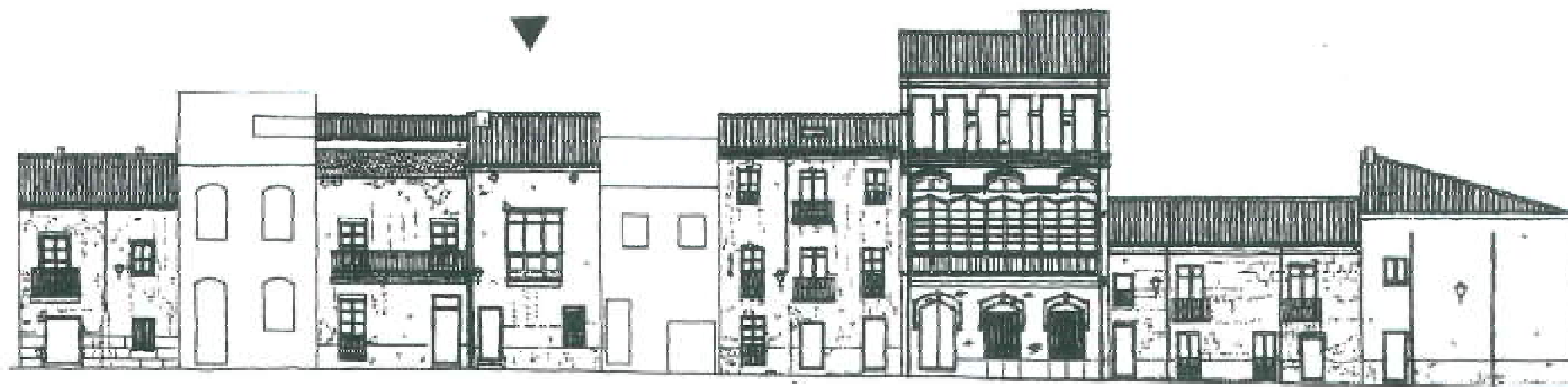
Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, espesores de muros al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador, restaurado en su estructura y forma originales,

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.

situacion de la finca catastral



F: 11.000



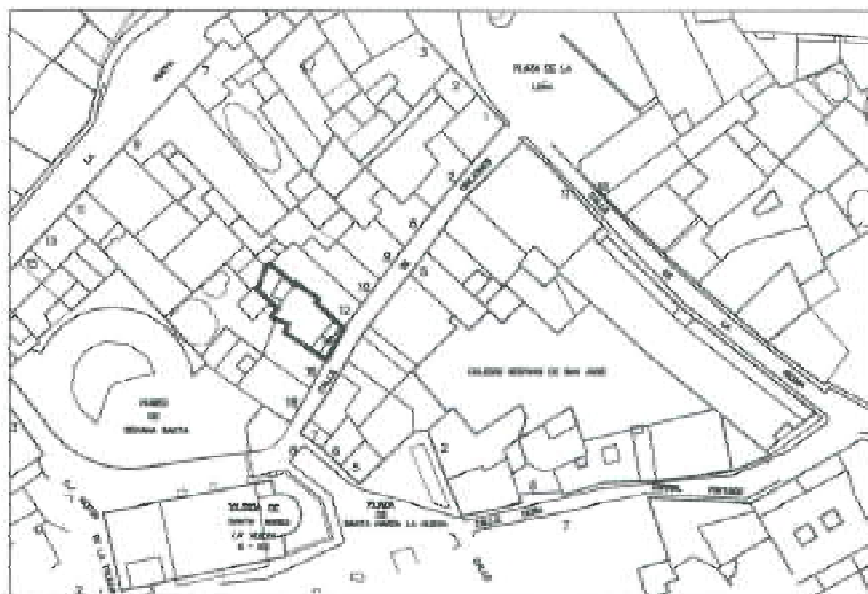
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

Calle Orejones 14

FICHA
ORJ 14

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

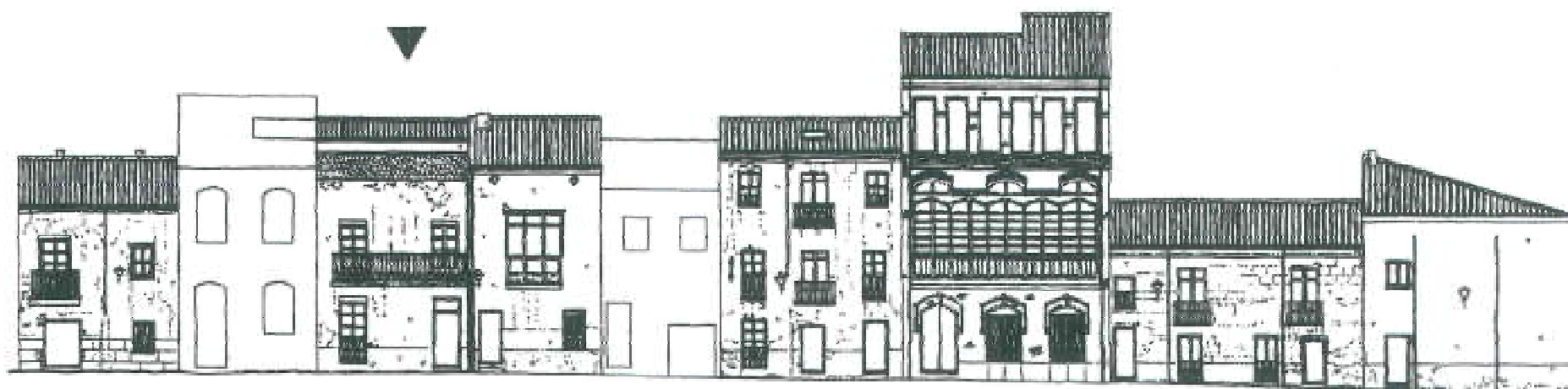
Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espúreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio.

En este caso la balconada y los huecos, con sus herrajes.



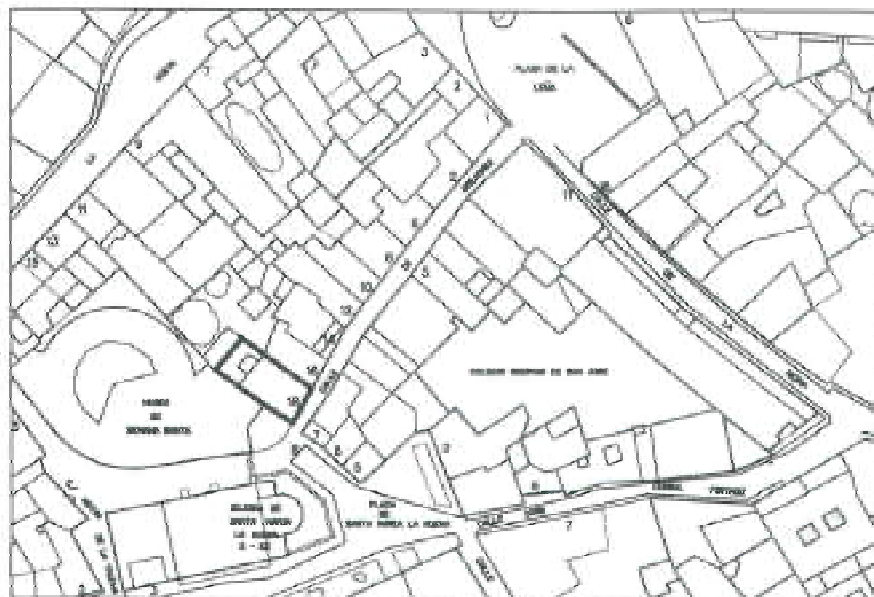
PLAN ESPECIAL DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ZAMORA

CATALOGO Y NORMATIVA DE PROTECCION

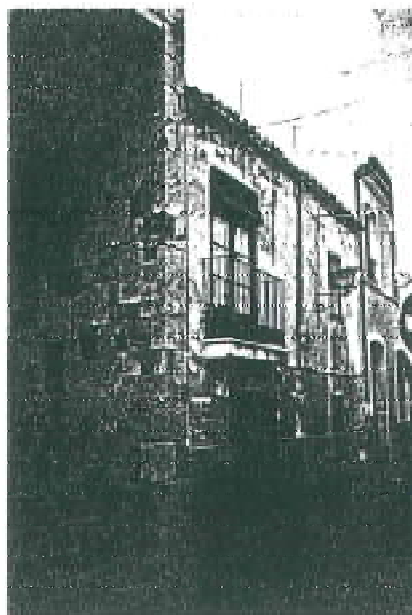
Calle Orejones 18

FICHA
ORJ 18

situación de la finca catastral



E: 1:1.000



NIVEL DE PROTECCION 5

Bases para la Catalogación

Arquitectura popular caracterizada en entorno de valor ambiental.

Condiciones de Intervención

Se permiten obras de CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN, CONSOLIDACIÓN, REHABILITACIÓN, Y REESTRUCTURACIÓN. Es obligada la eliminación de elementos y elevaciones espóreas.

Ante la imposibilidad de conservar o consolidar las fachadas exteriores por estado ruinoso, inadecuación manifiesta de la edificación a los parámetros actuales de habitabilidad (altura entre forjados menor de 2,40, escasez de huecos al exterior), o modificación de la alineación por el Plan Especial, se admite la intervención de OBRA NUEVA, obligándose a mantener, en líneas generales, los ritmos, razones y formas compositivas que configuran el aspecto actual del edificio. En este caso, el mirador, restaurado en su estructura y forma originales. En este caso, los sillares del zócalo, y el balcón con su herraje.

Se permite elevar la altura de la edificación hasta un total de 3 plantas.

